



### Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón

Sesión número 5, celebrada el jueves, 23 de mayo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000627. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las prioridades que tiene previsto plantear en la próxima Conferencia de Presidentes autonómicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000628. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar acerca de las prioridades para nuestra Comunidad Autónoma que se piensan poner de manifiesto en la Conferencia de Presidentes, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000642. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la revisión del marco normativo regulador de los servicios

de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-19/APC-000690. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre elaboración de una nueva normativa en prevención y extinción de incendios en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000694. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la gestión realizada en los primeros cien días de Gobierno, presentada por el G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000576. Pregunta oral relativa a una Ley de Coordinación de las Policías Locales en Andalucía que aborde la problemática de los vigilantes municipales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000604. Pregunta oral relativa a traslado dependencias policiales del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la gestión de emergencias en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a Sierra Morena de Sevilla, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, quince minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000627 y 11-19/APC-000628. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las prioridades que tiene previsto plantear en la próxima Conferencia de presidentes autonómicos (pág. 6).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000642 y 11-19/APC-000690. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la revisión de la normativa en prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.
- Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.
- D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000694. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la gestión realizada en los primeros cien días de Gobierno (pág. 36).

Intervienen:

- D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000576. Pregunta oral relativa a una Ley de Coordinación de las Policías Locales en Andalucía que aborde la problemática de los vigilantes municipales (pág. 48).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

11-19/POC-000604. Pregunta oral relativa a traslado dependencias policiales del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015 (pág. 54).

Intervienen:

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la gestión de emergencias en Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 11: aprobados por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

*Votación de los puntos 2, 4, 6, 9 y 10: aprobados por 10 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 3, 5, 7 y 8 .Rechazados por 2 votos a favor, 8 votos en contra y 8 abstenciones.*

11-19/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a Sierra Morena de Sevilla (pág. 70).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

## **11-19/APC-000627 y 11-19/APC-000628. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las prioridades que tiene previsto plantear en la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, dándole, como siempre, la bienvenida al consejero.

Y vamos a comenzar con el orden del día, que el primer punto son las solicitudes de comparecencia en comisión.

La primera de ellas es a fin de informar sobre las prioridades que tiene previsto plantear en la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos. Es una solicitud del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Con lo que en primer lugar pues damos la palabra al consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señorías, buenos días a todos. Presidente de la comisión, miembros de la Mesa, muchas gracias por estar esta mañana aquí y permitidme que comparezca ante ustedes.

Y agradecer a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular, de Ciudadanos, que se interesen por este asunto, e invito de manera sincera al resto de formaciones, al Grupo Socialista, a Adelante Andalucía y a Vox, a que apoyen al Gobierno andaluz en su planteamiento que haga en la futura Conferencia de Presidentes Autonómicos, que, ya les adelanto, no está convocada y esperamos que se convoque cuanto antes.

Ahí están en juego los intereses de Andalucía, no los del Gobierno, sino los intereses de toda Andalucía, ni los del Gobierno ni los de un partido en concreto. Y también, evidentemente, están en juego los intereses de España. En esta legislatura creo que hay que blindar, más que nunca, la igualdad de todos los españoles vivan donde vivan y que ningún territorio tenga privilegios frente a otros.

Por eso creo, sin duda, que es un asunto que debe interesarnos a todos, con nuestras diferencias y con nuestras distintas maneras de enfocar las cosas, pero con un objetivo compartido, que es claramente defender los intereses de Andalucía dentro de una España unida, donde los ciudadanos tengan los mismos derechos y los mismos deberes.

Tengo que comunicarles, como es lógico, como decía antes, que no tenemos fecha para la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos. Es verdad que aún tiene que conformarse el nuevo Gobierno de España, y será entonces cuando las comunidades autónomas, todas, pediremos formalmente al presidente del Gobierno que la convoque. Creo que tiene que ser una prioridad, y así lo vamos a defender desde la Junta de Andalucía.

No hacen falta ya más comités preparatorios para una reunión de presidentes autonómicos, ya la hubo, creo que ya vamos tarde, hay que acortar plazos, y el presidente del Gobierno, cuando conforme su Ejecutivo, debe convocar con carácter inmediato una Conferencia de Presidentes Autonómicos, creemos que debe ser de las primeras medidas que ponga en marcha o anuncie el presidente del Gobierno.

Les digo esto porque el pasado 30 de enero, recién llegado yo a la Consejería de Presidencia, nos convocaron a todos los consejeros de Presidencia de España a una reunión en Madrid, en un comité preparatorio de una supuesta, supuesta digo, futura Conferencia de Presidentes Autonómicos, y allí todos, no hablo de solo el Gobierno de Andalucía, sino prácticamente la unanimidad de todos los Gobiernos autonómicos, trasladamos la necesidad de que esa reunión tenía que ser inmediata.

Como bien saben, luego ha habido elecciones generales, y lógicamente todo el proceso se ha parado. Pero incluso en ese tiempo he contestado a una carta de la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, para hacerle ver que Andalucía no puede perder más el tiempo y que reclama con urgencia la reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

Y una vez que la señora Batet tiene un nuevo destino, ahora habrá que esperar nuevamente quién es la persona que asume la responsabilidad en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Y, en cualquier caso, paso ya a enumerarles las prioridades de la Junta de Andalucía.

Aquí lo tenemos realmente claro: son las mismas que defendí el pasado 30 de enero, y creemos que hay que ser coherentes, y este Gobierno, el nuevo Gobierno del cambio, lo es.

Está claro, y a nadie de ustedes les va a sorprender que la primera medida y la primera propuesta que hará este Gobierno en la Conferencia de Presidentes, y creemos que es la más importante, y ya les adelanto que será la petición unánime de todas las comunidades autónomas, ¿por qué? Yo, evidentemente, no hablo en nombre de las comunidades autónomas, hablo en nombre de Andalucía, pero sí todos los consejeros de Presidencia allí presentes, de forma unánime, que todos tomamos la palabra, hablamos de que España debe impulsar, el Gobierno de España, un nuevo modelo de financiación autonómica, lo exigimos cuando estábamos en la oposición y lo exigimos ahora que estamos en el Gobierno de España; lo exigimos cuando era presidente del Gobierno Mariano Rajoy, y lo exigimos ahora cuando el presidente del Gobierno es Pedro Sánchez, aquí no hay cambio de discurso, aquí hay coherencia y capacidad para situar los intereses de Andalucía y de España por encima de cualquier cosa.

Una reclamación compartida por el Gobierno del cambio y que está presente en el acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos, una petición precisamente que el vicepresidente de la Junta, Juan Marín, también recordó este pasado lunes en un encuentro informativo.

Tenemos los deberes hechos, hay un acuerdo suscrito en el Parlamento y aprobado en comisión y en pleno, y a él hay que remitirse en lo sustancial, más allá de que se puedan introducir matices, y me adelanto a las posibles preguntas que puedan hacer ustedes en este sentido. El Gobierno llevará, evidentemente, como no puede ser de otra manera, una propuesta única, evidentemente, de un nuevo modelo de financiación que planteará en esa Conferencia de Presidentes.

Y los principios que van a regir las propuestas que hagamos: suficiencia financiera, equidad y lealtad institucional. Partimos de una realidad, pero esta realidad que lanzamos desde el Gobierno la comparten todos ustedes porque les he escuchado declaraciones a todos los grupos, por tanto aquí yo creo que sería

una buena propuesta, una buena iniciativa, y les lanzo el guante a los grupos de la oposición, que pudiéramos llevar una propuesta a esta Conferencia de Presidentes pactada, pactada por todos los grupos, todos estamos de acuerdo, porque lo hemos dicho en algún que otro momento, Andalucía está infrafinanciada, creo que es una buena forma de empezar un camino que significaría que todos los grupos políticos de Andalucía planteáramos qué modelo de financiación queremos para nuestra tierra. Creemos que Andalucía salió perjudicada por un sistema de financiación autonómica que el Gobierno de Zapatero aprobó en 2009 para contentar a Cataluña, y el Gobierno andaluz de entonces, pese a las advertencias que algunos hicimos, se prestó a ese juego, y ese juego pues nos ha salido muy caro a todos los andaluces. Hemos recibido menos dinero del que nos corresponde, hemos perdido 5.522 millones de euros, y ahora no puede repetirse la misma historia. Esta cifra no se la inventa este Gobierno, esta cifra es la que daba la exconsejera de Hacienda, María Jesús Montero.

Por tanto, en la Conferencia de Presidentes defenderemos que se convoque de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y por tanto se pacte un acuerdo.

¿Y qué queremos? Un sistema de financiación justa que atienda a las necesidades de todas las comunidades autónomas, y lo queremos cuanto antes. Esto no va de tener más dinero para las regiones y adelgazar el Estado, precisamente este no es nuestro modelo no es así, que nadie lo vea de esta forma, hay que garantizar la suficiencia financiera de las Administraciones autonómicas, y, por supuesto, también la del Gobierno central, y también la de las Administraciones locales.

También les digo que este Gobierno ve bien, ve bien que paralelamente se aborde el modelo, el nuevo modelo de financiación autonómica, tal como hemos reclamado en el pasado, también se aborde el nuevo modelo de financiación local. Eso creo que es una exigencia de todos los ayuntamientos de España y, por tanto, desde Andalucía creemos que es bueno que el Gobierno camine de forma paralela en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica y de un nuevo modelo de financiación local.

Nuestras necesidades están muy claras, insisto, estas necesidades de este Gobierno pues simple y llanamente hacemos nuestros los datos y las cifras que ya avanzó en su momento la exconsejera de Hacienda, María Jesús Montero.

El nuevo modelo de financiación debe incluir unos 16.000 millones de euros más para las comunidades autónomas en total, de los cuales, 4.000 deben corresponder a Andalucía. ¿Para qué? Financiar la educación, la sanidad, los servicios sociales.

Conocen la cifra de las que se hablaban: 220.000 andaluces contribuyen al Estado con sus impuestos, pero no estarían dentro del sistema de financiación. Fíjense aquí el juego que da esto. Yo recuerdo otros tiempos, con la deuda histórica, cuando el socialismo antiguo, de entonces, hablaba de que no sé cuántos andaluces no existían para el Gobierno de Aznar y esas cosas con la deuda histórica, y cifraba el número de andaluces.

Nosotros no vamos a hacer..., hicieron ustedes una campaña de eso, recuerdo yo. Y, después, la deuda histórica se plasmó en unos cuantos solares y en unos cuantos edificios —recordarán ustedes también, ¿no?—, no en dinero. Eso fue así.

Por tanto, yo les digo que nosotros no vamos a hacer eso; no vamos a hacer eso; que hay 220.000 andaluces que contribuyen al Estado con sus impuestos, pero que no están dentro del sistema de financiación.

Es una información que les doy, no que vayamos a hacer una campaña, pero vamos, lo vamos a pensar, por lo menos, ¿no?

Bien. Por tanto, estos son temas concretos que, como les digo, deben tratarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero que la conferencia de presidentes debe servir para activarlos.

Y, de momento, el Gobierno central ya ha enviado a Bruselas el programa de estabilidad 2019-2022. Y ahí, ya de entrada, 26.000 millones de euros más que el nuevo Gobierno de España va a dar de sablazo a los españoles.

Por tanto, ahí, nosotros, ya les adelanto que nos va a contar enfrente. Este Gobierno del cambio cree en el bajada de impuestos para reactivar la economía y crear empleo y riqueza, a diferenciad del Gobierno socialista, que lo que quiere hacer es recaudar más para gastar más y, por lo tanto, engordar la Administración.

Y es una necesidad —y culmino esta primera intervención— urgente que se aborde este nuevo modelo de financiación. Fíjense qué fácil lo tenemos, que los datos que yo les he dado a ustedes no son datos de este Gobierno, son datos del anterior Gobierno.

Por tanto, las exigencias que planteaba la anterior consejera de Hacienda y hoy, ministra, pues evidentemente, vamos a tener en ella, si se mantiene en el Gobierno en esa cartera, pues la gran defensora de esta propuesta.

Por lo tanto, yo les adelanto que sería una magnífica oportunidad para todos —porque todos lo hemos dicho, que Andalucía esta infrafinanciada— y que todos pudiéramos consensuar una propuesta de nueva financiación para esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasamos al turno de intervención, en primer lugar, de los grupos proponentes. En primer lugar, sería el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Díaz.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero de la Presidencia.

Ha dicho usted, y se ha referido con mucha claridad a cuál es la posición del Gobierno del cambio; una posición muy concreta con respecto a la importancia y la necesidad y la prioridad de que se celebre..., se convoque y se celebre esta conferencia de presidentes.

Este portavoz, también en la anterior legislatura, mantuvo una posición muy clara: la conferencia de presidentes debe de hacerse no *ad hoc*, no cuando el Gobierno de turno crea oportuno, sino que debe ser periódica. Debe ser periódica y debe ser fija por su importancia, porque es el máximo órgano de colaboración entre el Gobierno de la Nación y las comunidades autónomas. Y, desde la lealtad institucional y desde la

voluntad de colaboración, es la que debe nutrir los trabajos, no solo los preparatorios, sino también, las reuniones, los debates y los acuerdos. Al fin y al cabo, es la finalidad que tiene esta conferencia, de todos los asuntos que inciden directamente en el sistema autonómico y en la vida de todos los españoles.

Y enfocado de una forma muy positiva, desde nuestro punto de vista: desde la unidad, la igualdad y la equidad; también —y esta es una posición que mi formación ha venido defendiendo siempre en esta Cámara—, pensando en la necesidad de un nuevo sistema de financiación autonómica; un nuevo sistema de financiación autonómica que tiene que tener, como no puede desde otra forma, la suficiencia financiera y que debe hacer que todos los españoles seamos iguales, vivamos donde vivamos. Y eso también implica que no haya privilegios para nadie en este país. Esta es la posición desde Ciudadanos.

Evidentemente, esto conlleva también el recálculo del cupo vasco. No puede ser que haya zonas en este país que, obviamente, están arriba en todos los *rankings*, cuando Andalucía está muy por debajo, precisamente, porque hay un reparto desigual, que se llevó de forma opaca hace muy poco.

Y, en la financiación autonómica, señorías, el presidente Sánchez, entonces interino, en esos nueve meses que estuvo en la legislatura anterior, les dio una patada para adelante y ahora, hace un anuncio, uno más de los que hace.

Yo espero que la presión de todas las comunidades autónomas, que lo va a ser a partir del día 26, haga que se reúna esa conferencia. Y lo vuelvo a decir: esta conferencia no puede quedar al albur de que el presidente de turno la convoque; debe ser sistemática y periódica, porque creemos que es un buen instrumento de debate y acuerdos a nivel territorial.

Hay muchas cuestiones, no solo la financiación autonómica, que cuelgan: hay estrategias de innovación, estrategias de empleo, de digitalización, también de emergencia, de protección civil: hay muchas cuestiones importantes que tratar en la conferencia; pero es verdad que, singularmente, la financiación autonómica. De esos once acuerdos que hubo en la VI Conferencia, acuerdos que ya están evaluados y están testados por esas comisiones que han estado trabajando; después de haber tenido un comité de expertos —al cual (permítanme que lo diga así) todavía no se le ha hecho el caso que debería hacerse, esta es nuestra posición política— es el punto que todavía queda oscuro, dentro de esos once acuerdos, y él es, sin duda, el más importante.

Es ahí donde hay que fajarse, porque es cierto: tenemos —y usted ha dado el dato— 220.000 andaluces que están fuera del sistema por esa infrafinanciación que tiene Andalucía. Es el momento de que arreglemos eso, pero desde el pensamiento de que..., y el convencimiento de que tenemos que ser iguales y que la equidad, en este país, tiene que ser fundamental, sin privilegios de ningún territorio ni de nadie, viva donde viva.

Este enfoque, que es el que, sin duda, vamos a llevar desde el Gobierno andaluz, me parece muy positivo, además, que usted lo deje también encima de la mesa para el acuerdo del resto de formaciones políticas.

Es muy conocida la posición de mi formación política, porque nosotros pensamos que Andalucía —y usted lo ha dicho—, tenemos que estar unidos desde la diversidad en este país. Andalucía es una parte fundamental de la composición de este país, y tiene muchísima fuerza; una comunidad autónoma muy importante y desde aquí también debemos impulsar la unidad y la cohesión territorial de este país. Y el sistema de financiación autonómica es un elemento esencial para hacerlo.

Y, también ha dicho algo muy importante, señor consejero, que hay que abordar la financiación local. Nuestros ayuntamientos están esperando, nuestros agentes locales están esperando a que arreglemos esa cuestión, que es fundamental, porque son también la Administración que más cerca..., los Gobiernos que más cerca están a los problemas de los ciudadanos.

Y, tenemos una oportunidad magnífica para financiar mejor a nuestros ayuntamientos.

Por lo tanto, hagámoslo; tenemos una oportunidad de hacerlo, y estoy convencido de que el Gobierno del cambio va a llevar una posición muy buena, que defienda a Andalucía, pero que también defienda la unidad de España.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Pues, el otro grupo proponente, el Grupo Popular.

Señor Martín, tiene la palabra.

## El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no hace mucho, en una comisión como esta, en una sesión de la Comisión de Presidencia, tuve la oportunidad de preguntarle por cómo era el grado de cumplimiento de los acuerdos de la última conferencia de presidentes, esa que se celebró en enero de 2017 y también por cómo habían evolucionado los acuerdos de la reunión preparatoria de la siguiente conferencia de presidentes, esa que nunca se celebró por la convocatoria anticipada de elecciones generales.

Y miren, me va a permitir que me centre en la intervención, en la financiación autonómica, porque bueno, todos los temas que van a esta reunión son importantísimos, ¿no?, pero bueno, qué duda cabe que, sin dinero, una Administración ni puede prestar servicios, ni plantear políticas eficaces. Y con poco dinero, con menos dinero del que necesita para ello, pues solamente puede plantear servicios absolutamente insuficientes o de poca calidad, porque, al final, esto de la financiación se traduce en camas hospitalarias, plazas escolares y en servicios sociales.

Y miren, Andalucía es que no puede esperar más. Se están elaborando los presupuestos de 2019; el Gobierno ya los ha presentado y próximamente comenzará su tramitación parlamentaria. Pero es que dentro de seis meses, pues vendrán los presupuestos generales de 2020, a esta Cámara, ¿no? Y, nosotros no podemos seguir planteando cuentas cuando sabemos que tenemos un grado de infrafinanciación evidente, ¿no?, que todos aquí cuantificamos en torno a los 4.000 millones de euros.

Y nosotros entendemos que el Gobierno de España, pues lo que tiene que hacer de una vez, Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno que ha sido y que previsiblemente, pues va a volver a ser, es dejar de marear la perdiz, —como digo—, meterle mano a la reforma de la financiación autonómica y acabar con un

sistema evidentemente injusto con Andalucía, aprobado, por cierto, en el año 2009 por el Partido Socialista, con los votos en contra de nuestro grupo político, del Partido Popular.

Y hablaba usted las prioridades de ese nuevo sistema de financiación. Yo creo que se resumen en una: todos los españoles iguales, todos los españoles iguales, independientemente de la comunidad en la que vivan. Y los andaluces como los que más. Todos los españoles iguales y los andaluces como los que más. Y lo digo porque aquí estaremos para evitar, en la medida de nuestras posibilidades y con toda la fuerza que seamos capaces en esta comisión parlamentaria y en este Parlamento, que continúe el maltrato a Andalucía con el nuevo sistema de financiación autonómica, como ha sucedido con el anterior de Rodríguez Zapatero y de sus socios catalanes.

Miren, durante su etapa en la oposición, recordarán que Pedro Sánchez pedía cada día la reforma de este sistema, ¿no?, como si no hubiera un mañana, tenía que ser de una manera inmediata; pero como presidente del Gobierno tardó un día, un día, en olvidarse de eso. Yo era senador en aquella comparecencia en el Senado, yo creo que era la primera de Pedro Sánchez, en la que nos dejó a todos estupefactos diciendo en su primera comparecencia, como decía el portavoz de Ciudadanos, que le pegaba una *patá p'álante* al tema al menos dos años, al menos hasta el año 2020.

Y si estupefactos nos dejó la postura del presidente, como andaluces que somos, mucho más nos dejó la postura de la ministra, señora Montero. Porque, verán, en las dos horas y media que tarda el Ave en llegar de Sevilla a Madrid, pues eso es lo que tardó ella en olvidarse de toda esa vehemencia con la que solicitaba 16.000 millones de euros más para las comunidades autónomas, 4.000 de ellos para Andalucía. Dos horas y media es lo que tardó en olvidarse de esa petición tan necesaria para Andalucía. Tan necesaria para Andalucía, lo digo porque no era una petición de la consejera, era una petición de este Parlamento. Y para recordárselo a ella y a todo el mundo estamos aquí. Porque una falta de respeto es, desde luego, que una petición de este Parlamento, un acuerdo tan mayoritario, que contó con el respaldo prácticamente de todos los grupos, pues fuera olvidado de la manera que lo fue.

Y, por cierto, qué diferencia de actitud, ¿verdad?, entre unos partidos y otros con este tema. Toda esa capacidad de olvidar que hubo desde el Partido Socialista por Pedro Sánchez, por su consejera, hasta por el Gobierno andaluz, pues, bueno, qué diferencia con la actitud del Partido Socialista, ¿no?, que firmó ese acuerdo y lo respaldó exigiéndoselo a un presidente de la nación del Partido Popular, exigiéndoselo a Mariano Rajoy. Sin embargo, el Partido Socialista pues en el momento en que Pedro Sánchez accedió a La Moncloa pues ahí se acabó la vehemencia, ahí se acabó la petición, ahí se metió en el cajón de los olvidos. Primero los intereses del PSOE y nunca los intereses de Andalucía.

Y, miren, siendo aún consejera de la Junta de Andalucía, el 31 de enero de 2018, la señora Montero decía que el debate del sistema de financiación es uno de los temas más trascendentes que tenemos en el presente y que va a condicionar el modelo de sociedad que queremos, la equidad y el desarrollo que aspiramos a alcanzar. Pues, fíjense, cinco meses después ni modelo de sociedad, ni equidad, ni desarrollo, ni nada de nada

Esa fue la mutación de la señora Montero como consejera y después como ministra. Pero también hemos visto mutar al propio Partido Socialista, que pasó durante años en alabar este sistema de financiación que habían aprobado, yo recuerdo esas declaraciones de Chaves y de Griñán hablando de que había mil millones de razones para apoyar el nuevo sistema de financiación, el del año 2009, el del PSOE. Y, luego de eso,

en el momento en que Mariano Rajoy fue presidente del Gobierno, pues ya había que tumbar como fuera el sistema de financiación, pese a que la caída de 70.000 millones de euros de ingresos tributarios hacían absolutamente imposible su reforma en esos momentos.

El 27 de junio del 2018 —y ya con esto prácticamente acabo—, en el Parlamento andaluz el portavoz socialista, don Mario Jiménez, instó al Consejo de Gobierno para que a su vez instara al Gobierno de España a convocar de forma urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ha pasado un año y la urgencia pues ya no se sabe quién la tiene. Pero que nadie se deje engañar, porque urgente es que Andalucía necesite 4.000 millones de euros para su financiación.

Yo entiendo, y así se lo solicito, señor Bendodo, que hagan todo lo posible para que esa necesidad de financiación que tiene Andalucía se convierta en realidad y de nuevo no sufra esta comunidad un maltrato económico y financiero por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasaríamos ahora a los grupos no proponentes de la iniciativa.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Vox.

Tiene la palabra el señor Morillo.

### El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, y todas sus señorías, ya saben cuál es nuestra posición al respecto. Nosotros pensamos que mientras que existan las comunidades autónomas habrá desigualdades siempre, gobierne el partido político que gobierne.

Lamentable es que por nacer en un territorio o en otro los españoles tengamos diferencias sustanciosas de financiación. Evidentemente, esa financiación a la que todos aludimos, muy a mi pesar, creo que no se va a conseguir nunca. Pero, bueno, la realidad es esta. Y yo le pido al consejero que, evidentemente, se acuerde de Andalucía ya que estamos cómo estamos, la ley es como es; se acuerde de llevar el nombre de Andalucía, de ponerla en valor, de aprovechar el talento y la máxima potencialidad que tiene. Y voy a ser tan breve como esto: tienen que pelear por Andalucía de una vez por todas.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo de Adelante Andalucía.

El señor Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Y gracias al consejero por esta comparecencia, aunque tengo que decir que la verdad que en la misma básicamente lo que se ha venido aprovechar es para, por un lado, restablecer el equilibrio dentro de los distintos socios de gobierno, anunciando que es necesario acordar un nuevo acuerdo —valga la redundancia— que llevar a esa conferencia sobre qué queremos, qué quiere este Parlamento de financiación autonómica, cuando el acuerdo ya existe, y aunque no se comparta por dos de las tres patas del Gobierno es el que tenemos y es el que después el Partido Popular y el propio presidente ha defendido que son esos 4.000 millones de euros para Andalucía, más el déficit de inversiones que venimos arrastrando.

Igualmente ha sido aprovechada para seguir jugando al «y tú menos», en este caso con el Partido Socialista, quedando evidente una cuestión: cuando en lugar de hablar de proposiciones se habla del contrario, lo que queda claro es que ni uno ni otro han cumplido con Andalucía.

Lo que sí está claro es que nosotros entendemos que ahí se debe de defender el acuerdo que hay de la Cámara, de la última legislatura, para garantizar una financiación justa con Andalucía, que tenga que ver con su peso poblacional. Espero que el presidente no defienda el mismo equilibrio, el mismo reparto que el señor Bendodo defendía antes siendo presidente de la diputación, que recordamos que pedía mayores inversiones para Málaga por su mayor contribución al producto interior bruto de Andalucía. Entendemos que ahora defendamos otra cosa, que es el peso poblacional, precisamente para acabar con los desequilibrios tanto territoriales como sociales para poder contribuir más al producto interior bruto y para garantizar unos servicios justos para Andalucía.

Señor consejero, España se rompe, y Andalucía es la más perjudicada. España se rompe por la enorme y creciente desigualdad entre los españoles, liderando Andalucía todos esos índices de desigualdad. Los ingresos medios anuales por persona en España no llegan ni a mil euros al mes, 11.000 euros al año, en Andalucía, 9.000. La población en riesgo de pobreza en España es del 21%, una de cada cinco personas, en Andalucía uno de cada tres. El 9% de los hogares de España llega con muchas dificultad a fin de mes, en Andalucía es un 13%. El 50% de los andaluces y andaluces tienen enormes dificultades para poder afrontar gastos imprevistos como pueden ser la rotura de unas gafas o el tener que ir a un dentista.

La tasa de paro en Andalucía se sitúa en un 22% frente al 15% de España; el paro femenino, en un 26%; el paro juvenil, un 50% de tasa de desempleo, prácticamente, un 46%. En el 2013, seguían viviendo en las casas de sus padres..., perdón, en el 2008 siguen viviendo en las casas de sus padres los jóvenes entre 25 y 34 años un 42%.

Es decir, España se rompe y entendemos que Andalucía, al ser más perjudicada, es la que tiene que exigir al Gobierno de España que comience a marcar una línea para que todas las Administraciones remen a favor de rescatar a las personas, a los españoles y españolas, para que no se rompa entre una España rica, que cada vez tiene más, y una más pobre.

Además de eso, hay que defender a la PAC, además de eso, junto a una financiación local, tenemos que defender unos ayuntamientos que puedan sin cortapisas poder acometer todos sus servicios.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, turno para el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones sobre las afirmaciones que hace el consejero de la Presidencia.

Y en relación con el supuesto maltrato del Gobierno de Andalucía, el Gobierno Socialista, decirle alguna cosa, secularmente el maltrato a Andalucía se ha hecho históricamente por parte del PP en todas las ocasiones que ha tenido responsabilidad del Gobierno. Le daré un dato muy elemental. Los últimos años han estado pidiendo insistentemente que las inversiones en Andalucía fuesen el 18%, que es el peso poblacional que tiene Andalucía respecto al conjunto del Estado. Temas tan importantes como Algeciras-Bobadilla, han sido absolutamente ignorados por el Gobierno del Partido Popular. Por tanto, está el correlato de los hechos porque los hechos son bastante más contundentes que las afirmaciones y las palabras. Y en esta última legislatura tuvimos la ocasión de ver cómo vino orgullosamente el presidente Rajoy a los 25 años de la puesta en marcha del Ave, ese trenecillo, ese *rapidillo* que denostaba a la par el señor Arenas y el señor Rajoy..., y el señor Aznar, perdón.

Bueno, yo creo que los datos aquí están claros. Nosotros vamos a entrar en la coherencia con el acuerdo que hay del Partido Socialista en el Parlamento. Ustedes han estado siete años en el rincón de pensar. Son lentos de reflejos y se han dado cuenta que, efectivamente, este tema ha cambiado cuando ha cambiado el signo del Gobierno en España, pero hay una cosa que se llama coherencia. Nosotros vamos a mantener eso y vamos a mantener algo más. Ustedes han votado con el resto de los Grupos Políticos que los apoyan, Ciudadanos incluido, en contra de los Presupuestos Generales del Estado, que preveían dos cosas muy importantes cuando hablamos del servicio público y de financiación: una, un incremento de los servicios públicos de 5.600 millones de euros, ¿de dónde piensa usted que van a salir los incrementos que requieren las comunidades autónomas para financiar mejor los servicios públicos?, ¿de dónde, de su bajada masiva de impuestos, a los que tienen por fortuna para ellos una posición de privilegios, de ahí? Usted ayer decía o anteayer, en la comparecencia por el Consejo de Gobierno, que iban hacer el contrapunto en materia impositiva del Gobierno de la nación. Nosotros estamos haciendo al Gobierno de la nación una propuesta de los que tienen por fortuna para ellos una posición de privilegios contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas. Ustedes lo que han hecho ya es un regalo fiscal a los ricos, y, por lo tanto, es incoherente absolutamente que voten contra unos Presupuestos del Estado que prevé un incremento de los ingresos para poder financiar los servicios públicos también las inversiones y también las transferencias a las comunidades autónomas, y que por otro lado en el ámbito de su corresponsabilidad, acaben haciendo efectivamente ese regalo fiscal a los ricos.

Mire usted, los ingresos tributarios en Andalucía respecto a PIB o por habitantes en los tributos cedidos sobre los que tienen competencia las comunidades autónomas, Andalucía está en el puesto décimo si hablamos sobre PIB, y en el décimo tercero si hablamos por habitantes, ¿usted cree que con esto se puede plantear una baja de impuestos en Andalucía, para hacer que los servicios públicos se aprieten y las

inversiones sean mejores?, ¿o todo forma parte de la demagogia? Yo ya le anticipo que la demagogia vertida a raudales, por parte del Partido Popular y de sus socios, será el veneno que acabe con este Gobierno.

Gracias, señor presidente.

**El señor MOLINA RASCÓN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pues segundo turno para el señor consejero, que tiene la palabra.

**El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR**

—Señoría, insistir en el contenido a petición de comparecencia, creo que debemos ceñirnos a ello. Y por lo tanto, insistir en la importancia que tiene, como asunto trascendente, la convocatoria urgente, mesa conferencia de presidentes, porque España no puede estar paralizada cuatro años. No podemos estar pendientes únicamente del debate territorial ni mucho menos, ni la agenda puede estar marcada por aquello que precisamente quieren romper España, la excusa de Cataluña yo creo que ya no vale. Si a ustedes les parece bien, voy a dar instrucciones al Gabinete de Comunicación de la Consejería y de la Junta para decir que los grupos presentes en la comisión acuerdan, en lo que se refiere al modelo de financiación:

Punto 1, Andalucía está infrafinanciada. Estamos de acuerdo todos, sí, estamos de acuerdo. Eso lo ha dicho el Grupo Socialista. María Jesús Montero lo ha dicho.

[*Rumores.*]

Punto 2, los grupos acuerdan que en el nuevo modelo de financiación planteado por la Junta de Andalucía, al menos, solicitemos 4.000 millones de euros. Yo creo que también pueden negarse estas dos afirmaciones. Por tanto..., señor Conejo, usted no es el portavoz de este punto...

[*Rumores.*]

Por tanto, esas dos afirmaciones, que yo creo que todos podemos hacer nuestras, todos, todos, yo voy a trasladar que de forma unánime lo hemos acordado aquí, ¿les parece a ustedes bien? Ahora, en el segundo turno me dan ustedes la réplica, pero creo que, evidentemente, son dos cuestiones que no tienen ningún tipo de reparo, no pueden tener ningún tipo de reparo por ninguno de los grupos.

Andalucía está infrafinanciada, y en el nuevo modelo de financiación autonómica el Gobierno, por el acuerdo de todos los grupos, va a solicitar al menos 4.000 millones más. Creo que eso no es perjudicial para nadie, y daríamos un buen mensaje en esa negociación. Fíjense, esta queja del modelo de financiación autonómica no es únicamente un tema de Andalucía. Precisamente Valencia y Murcia, también especial hincapié en este modelo, que es mejorable, y junto a nosotros, Valencia y Murcia que son precisamente las comunidades autónomas peor financiadas, pero es que Extremadura, donde gobierna el Partido Socialista, ha hablado también que ese modelo es necesario abordarlo urgente y precisamente como un tema que estamos de acuerdo también en Andalucía, que es abordar el desafío demográfico y territorial, también el cambio climático. Galicia y Castilla y León, por ejemplo, que todos plantean también la mejora del modelo,

que también hablan de un pacto educativo. En Ceuta se habla también que debe recoger el fenómeno migratorio. En definitiva, todas las comunidades autónomas, de forma unánime, queremos un nuevo modelo de financiación, y cada una de las comunidades autónomas, evidentemente, tienen una prioridad.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, segundos turnos para los grupos proponentes.

Señor Díaz, tiene la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, lo ha dicho usted, señor consejero, el punto 31 del acuerdo, para un modelo de financiación justo con Andalucía, y yo diría también, y se desprenden de sus palabras y de las mías, también para España. Si hablamos de justicia y hablamos de equidad, tenemos que hablar también de esto. Y se ha hablado aquí, y lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la carencia de financiación. Hemos hablado de los 4.000 millones, pero de lo que no hemos hablado es que el presidente Sánchez, el hoy electo Sánchez, no nos dijo que iban a subir 26.000 millones de euros los impuestos, y sí se lo dijo a Europa algunos días después. No tuvo la gallardía de hacerlo ante los votantes días antes.

Y también sucedió algo muy importante que no puede pasar desapercibido, y el que quiere ser su socio y está clamando todos los días por entrar en el Gobierno de la nación, en este caso, Unidas Podemos, se levantó del Pacto de Toledo justo antes de llegar a un acuerdo fundamental para este país y un acuerdo de pensiones. Por lo tanto, lecciones aquí de protección del estado del bienestar y de fortalecimiento de los servicios públicos básicos, ninguna. Nosotros lo hemos dicho siempre y lo volvemos a decir. Nosotros queremos un sistema de financiación justo. Queremos equidad, igualdad entre los españoles, y queremos que los servicios públicos básicos estén suficientemente financiados, y que se aborde de una vez por todos los problemas de financiación que tienen nuestros municipios. Y creemos que es el momento.

Y hay otros temas muy importantes en la Conferencia de Presidentes, como el desafío demográfico, las cuestiones migratorias, la educación y otros muchos, y se van a abordar. Y ahí parece que hay acuerdo, y es en este punto, en el de la financiación, donde seguramente hay más disenso, pero tenemos que lograr hacerlo y tenemos que lograr que los españoles seamos iguales vivamos donde vivan.

Muchísimas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Pues por el Grupo Popular, señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Miren, se hablaba aquí de maltrato a los andaluces. Y bueno, se puede recordar algunas cosas. Se hablaba de que se les baja los impuestos a los ricos y se puede recordar algunas cosas. En estos días se está hablando de una subida de impuestos de 28.000 millones de euros a todos los españoles. Por cierto, yo no sé si así se va a pagar el nuevo sistema de financiación, verdad, porque lo difícil es lo que se está haciendo aquí, que es bajar los impuestos y aumentar 1.000 millones las partidas para políticas sociales. Eso es lo difícil, gestionar de otra manera, bajar los impuestos y ofrecer más servicios. Lo fácil es decir: a ver ¿cuánto cuesta esto?, 26.000 millones, pues venga, a escote y lo pagamos entre todos los españoles, no. Esa es una buena manera y una demostración de cómo son las políticas de uno y de otros. Por cierto, impuestos de ricos, yo no sé si subir el gasoil en España es subir los impuestos a los ricos. Y aquí en Andalucía, no sé si bajarles el impuesto a los ricos es quitar el impuesto de sucesiones y donaciones, bajar el IRPF, el impuesto de actos jurídicos documentados, el de transmisiones patrimoniales. En fin, yo creo que ese es un debate en el que el PSOE tiene bastante poco que decir. Y hombre, sobre los maltratos en materia de infraestructura, pues viniendo de algunas personas es sorprendente. A mí me gustaría recordar solo algunas cosas que tienen que ver con la provincia de Jaén, esa Autovía del Olivar, esa Torredonjimeno-el Carpio, esa circunvalación de la ciudad de Jaén de la que nunca sabe, en fin...

Miren, el informe de los expertos en financiación autonómica y local lo tiene el Gobierno. Tiene también los trabajos del Comité Técnico Permanente de Financiación, y solo le resta al Gobierno convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera y buscar un acuerdo.

En cuanto se constituya el Gobierno, desde el Grupo Popular le instamos, señor consejero, a que exijan que lo antes posible se produzca la reunión de..., la Conferencia de Presidentes y podamos plantear esta digna y justa reivindicación de los andaluces, que es tener la financiación que nos corresponde.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues ya, para cerrar el debate, el señor consejero tiene la palabra.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Debo deducir, por tanto, por el asentimiento de sus señorías, que en esos dos puntos a que he hecho referencia estamos de acuerdo. Por tanto, puedo trasladar que, en nombre de todos los grupos parlamentarios, estamos infrafinanciados y, al menos, debemos pedir esos 4.000 millones de euros. Por tanto, tomamos nota y creo que es un buen mensaje de unidad para esa futura Conferencia de Presidentes.

En cualquier caso, por darles algún dato más, decirles que la Conferencia de Presidentes debe abordar más cuestiones, no solo el modelo de financiación. Y, precisamente en 2017, la última, se alcanzaron 11 acuerdos, creo que es bueno también que el Gobierno impulse otra serie de acuerdos, aparte del modelo de financiación. Ahí se habló..., bueno, se produjeron algunos avances: una estrategia nacional para el reto demográfico; la creación del Consejo Nacional de Protección Civil; medidas para fomentar la unidad de mercado y [...]; la tarjeta social, el bono social; asuntos de la Unión Europea; medidas para el fomento de las políticas de empleo; un nuevo reglamento para la propia Conferencia y un pacto contra la violencia de género, entre otros asuntos que se trataron en el año 2016.

Por tanto, aunque el grueso de esa Conferencia de Presidentes, por petición de todas las comunidades autónomas, será y debe ser el modelo de financiación autonómica, no tenemos que dejar de abordar otras cuestiones.

Muchísimas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

## **11-19/APC-000642 y 11-19/APC-000690. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la revisión de la normativa en prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía**

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, también agrupada, y es a fin de informar sobre la revisión del marco normativo regulador de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía.

Esta comparecencia es a solicitud de los grupos parlamentarios de Adelante Andalucía y Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Pues muchas gracias nuevamente.

Creo que debo comenzar esta intervención reconociendo que estamos aprovechando —sí, lo digo así de claro— parte del buen trabajo que ha hecho la anterior consejera de Interior, Rosa Aguilar, aquí presente, y por tanto que ella puso en marcha al frente de esta responsabilidad. Creo que es justo reconocerlo y hemos venido aquí a cambiar lo que no funcionaba bien, pero también a reconocer lo que funcionaba bien. Y, efectivamente, en la Consejería de Interior puedo decir, por meses que llevamos aquí, está el secretario general aquí, las cosas se han hecho razonablemente bien y, por tanto, señora Aguilar, yo se lo tengo que reconocer aquí y se lo he dicho en privado, hoy en público. Por tanto, creo que eso es justo decirlo, y que hemos aprovechado parte de ese trabajo para continuar mejorándolo. A diferencia de otras consejerías, en las que hemos tenido que cambiar de rumbo totalmente, en este caso creo que vamos en ese camino, aunque intentemos hacer las cosas algo mejor.

Al final, el objetivo es servir a los ciudadanos, gobierne quien gobierne, y también creo que es justo reconocer que este no es un asunto sencillo, como trataré de explicarles en mi comparecencia.

Estamos utilizando el trabajo hecho, sí, es lógico que así sea. El plenario del Consejo Andaluz del Fuego acordó el 8 de septiembre la creación de un grupo técnico, integrado por tres representantes de la Junta, tres de las entidades que integran la Administración local, en número por parte de los sindicatos más representativos en dicho ámbito, con el objeto de analizar la situación actual de los servicios desde la perspectiva del régimen jurídico de aplicación y eventual formulación de propuestas para su revisión. Ese grupo ha celebrado 11 reuniones de carácter técnico hasta ahora y ha considerado someter a la decisión del pleno la información sobre su actividad y elevación de las conclusiones respecto del que se manifiesta una posición consensuada y que precisan del refrendo del pleno del Consejo Andaluz del Fuego para avanzar en su desarrollo.

Por tanto, compromiso de esta consejería, va a asumir, y quiero que quede claro, la firme intención de impulsar el estudio y análisis de las actividades dirigidas a la revisión del marco normativo de los servicios de

prevención y extinción de incendios y salvamento, desde la perspectiva que está recorriendo este Gobierno, de aunar el mayor consenso posible entre los sectores afectados.

Para ello, ¿qué precisamos? La oportuna designación de los integrantes del Consejo Andaluz del Fuego. Vamos a modificar el decreto de composición de este Consejo para adaptarlo a la realidad actual del nuevo Gobierno del cambio, lo estamos ultimando.

¿Se oye?

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Ahora. Bien.

Por tanto, algunas consideraciones técnicas relativas al citado grupo. Carácter técnico, esa yo creo que es una primera idea, es técnico, no es un tema político. Por tanto, no tiene condición de mesa de negociación. Por tanto, es carácter técnico. Ha estado integrado por una representación paritaria de tres personas por cada uno de los sectores interesados: entidades que integran la Administración local, representación de personal y la propia Junta de Andalucía. Se pretende con ello que cada parte aportara sus conocimientos y percepción sobre la situación de los servicios. En la actualidad, debe mantenerse intacta la citada naturaleza.

En todo caso, hay que indicar que el funcionamiento de este ha sido flexible y abierto tanto en términos de suplencia como de la participación de otras personas en funciones de asesoramiento y apoyo.

Realizada la designación de los integrantes por las entidades afectadas, ya se celebró una reunión constitutiva el 19 de enero de este año..., perdón, de 2018, considerando la persona titular de la Dirección General competente en Emergencias y Protección Civil delegar la coordinación del grupo técnico en el titular de la Subdirección de Emergencias.

Distintas sesiones de trabajo se celebraron en..., 11, en el número de 11, en marzo, abril, mayo, junio — junio tuvo dos—, julio, septiembre... En definitiva, se está trabajando en esta línea.

A pesar de todo, el citado grupo no alcanzó una situación de consenso, por lo que creemos que es necesario revisión y nuevo planteamiento, dentro del consenso. Aunque hubo actividad, digamos, de ese grupo técnico, no se llegó a alcanzar. Pero quiero reconocer que no es un tema fácil, ¿eh?, que no es un asunto sencillo y, por tanto, algunas consideraciones quiero realizar para tener en cuenta una posible regulación de, precisamente, el motivo de la comparecencia, que es la regulación de los servicios de extinción de incendios y salvamento.

No resulta posible acometer un desarrollo reglamentario integral de la vigente Ley 2/2002, de 11 de noviembre, al existir aspectos no incluidos en la misma, que necesariamente han de contar con un marco regulador de rango legal. Ejemplo de ello son aspectos esenciales tales como la definición de escalas y categorías del personal, no reguladas por esta ley, y supone un elemento básico para regular otros tales como la regulación de la carrera profesional, funciones a desempeñar, movilidad, formación, entre otros. Desde distintas instancias, y muy especialmente por los sectores afectados, es decir, las entidades locales andaluzas y la representación del personal de los servicios, se ha puesto de manifiesto la heterogeneidad y dispersión que caracteriza actualmente la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en nuestra comunidad autónoma. Aquí coincidimos todos. Los trabajadores juegan un papel fundamental, y hay

que tratar de que realicen su trabajo en las mejores condiciones posibles. Nosotros no nos vamos a parar ante las dificultades, y quiero que eso quede claro también.

Por tanto, teniendo en cuenta que una revisión integral del marco actual precisaría de una nueva ley reguladora de servicios, cuya tramitación y aprobación no podría producirse en corto plazo, se podrían considerar simultáneamente estos objetivos: trabajar en posible desarrollo de la vigente Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias de Andalucía; entre los aspectos que precisan de una regulación prioritaria, la sistematización de la información relativa al estado actual de los servicios, tanto desde la perspectiva de su dotación y operatividad como respecto del régimen de su personal; también identificar aquellos aspectos que precisan una urgente regulación y respecto de los cuales puede acometerse su articulación mediante normas de rango reglamentario con carácter transitorio, hasta tanto se aprueba la futura ley reguladora de los servicios; analizar y formular propuestas para el desarrollo de la carrera profesional, a partir de las disposiciones del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales en materia de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, así como de los correspondientes títulos de Formación Profesional aprobados por el Ministerio de Educación. Y con respecto al establecimiento de un nuevo marco regulador de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, a través de una norma de rango legal que modifique la actual, creo que es importante que reflexionemos sobre las siguientes actuaciones.

En primer lugar, creo que lo primero es la oportunidad. Todos los implicados debemos tener en cuenta lo siguiente: para el conjunto del Estado español, más allá de las vigentes disposiciones reguladoras de Bases del Régimen Local, no existe normativa específica en relación con esta cuestión. En la actualidad, existen únicamente cuatro leyes de ámbito autonómico referidas a estos temas —a prevención, extinción de incendios y salvamento—; solo en Aragón, Cataluña, Madrid y Valencia. El resto de comunidades autónomas ha establecido una regulación de estos servicios en un sentido y alcance similar a la Ley 2/2002. De las cuatro leyes que he citado en esas comunidades autónomas, en el caso de Cataluña y Madrid se trata de servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento propios de la comunidad autónoma. En cuanto a las restantes comunidades autónomas que cuentan con una ley referida a la gestión de emergencias, hay que destacar que Cantabria, Baleares, La Rioja y Navarra son comunidades uniprovinciales y, por tanto, han integrado en su estructura los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento que había en la extinta diputación provincial. De entre las pluriprovinciales, País Vasco, Andalucía, Galicia regulan determinados aspectos de su organización y funcionamiento en sus leyes de emergencia. De los trabajos actuales, sin perjuicio de atender aspectos concretos en las distintas disposiciones, las principales regulaciones a considerar como referencia en la articulación de una futura ley...

En segundo lugar, creo que habrá que revisar el marco competencial correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía y a las entidades locales andaluzas, con exposición del ámbito de competencias correspondiente a los distintos niveles territoriales de gestión, teniendo en cuenta la reciente revisión de las Bases del Régimen Local, así como las previsiones contenidas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y en tercer lugar, me gustaría compartir con esta comisión que hay que realizar una propuesta respecto de las escalas y categorías en que ha de integrarse el personal, así como el correspondiente grupo o subgrupo de titulación, las funciones que debe llevar aparejadas, ateniendo a su carácter nuclear para la definición de ulteriores desarrollos normativos.

Y una cuarta consideración: debe conseguirse un acuerdo sobre estos contenidos, que determinaría su alcance legal o reglamentario y se articularía convenientemente. Y aquí hay que incluir asuntos como dotaciones mínimas de personal y medios técnicos, prevención de riesgos laborales, homogeneización de medios técnicos, estándares mínimos de calidad, clasificación del personal, formación, reciclaje y especialización, acceso del personal, movilidad y funcionarización del personal.

Un quinto aspecto, en este caso sobre aspectos formativos. Aprobado el Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil, se fijan sus enseñanzas mínimas, cuyos contenidos se adecúan al perfil profesional correspondiente a la categoría de bombero o bombera. Procede, por tanto, un desarrollo curricular del mismo, mediante orden de la consejería competente en educación, de 13 de noviembre de 2018, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil, así como su incorporación a la oferta pública de formación profesional en Andalucía.

Y por último, una sexta consideración, en este caso, sobre aspectos territoriales y tipologías de parques. En la futura ley habrá que salvaguardar el carácter local del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento; Carácter local. Sabe que este Gobierno defiende la eficiencia, sostenibilidad y colaboración entre Administraciones y, en este sentido, la futura ley debe contemplar fórmulas asociativas para la prestación del servicio salvo, en su caso, los grandes núcleos de población. No debemos menoscabar, por tanto, las competencias locales, dejarlas muy claras. Simplemente, debemos promover que los servicios se presten con eficacia y sean financieramente sostenibles.

Yo creo que aquí, igual que en la comparecencia anterior, creo que podemos compartir objetivos. Creo que la revisión del marco normativo objeto de esta comparecencia es viable, es viable. Ya estamos trabajando en ello; aquí está presente el secretario general de Interior, y hemos mantenido reuniones con los principales sindicatos de bomberos, los pasado días 14 y 19 de marzo, y estamos dando pasos para seguir y mejorar el trabajo ya realizado, como decía. He trazado..., he intentado trazar, un marco general de cómo está la situación, y ya les he apuntado los pasos que estamos dando. Y, por tanto, les doy las gracias. Y ahora, en la segunda intervención, les podré ofrecer algún detalle más.

Muchísimas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tienen el turno de palabra los distintos partidos políticos proponentes. Comenzamos por el Grupo Parlamentario representante Adelante Andalucía.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bendodo. Y también saludamos al secretario general de Interior, señor Briones, al cual, pues, saludamos desde aquí, desde la provincia también..., como representante de la provincia de Málaga. Y saludamos a todas y todos los compañeros, bomberas y bomberos, que

actualmente están en lucha; no son ni uno, ni dos, ni tres, los cuerpos que están en lucha actualmente, peleando por sus derechos, teniendo claro que toda lucha de clases es digna, y más, cuando se hace no solo por reivindicar sus legítimos derechos laborales, sino también cuando se hace —como en el caso de los bomberos—, se hace por la seguridad de todos y todo.

Actualmente, los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía se encuentran en una situación que carece de homogeneidad, que es una situación de dispersidad, que provoca tanto una merma considerable de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que lo están viviendo de primera mano, tanto de los que están —trabajadores y trabajadoras como están—, como de los que quieren acceder a dicho cuerpo. Igualmente, incide negativamente en la calidad de un servicio tan fundamental, como es el salvamento de las personas; situaciones como la que viven los bomberos de Málaga capital, faltos de recursos, falta de revisión, reclasificación de personal, falta mismamente de personal; la situación, —por no salirnos tampoco de la provincia— que vive el Consorcio Provincial de Málaga, con una tasa de interinidad aproximada de casi el 90%, si no superior al 90%, donde, en los presupuestos, años tras año, les falta incluso para las dos últimas nóminas, con falta de persona, con falta de medios; cuestiones que debe conocer el consejero actual, porque es responsable tanto de una cuestión como de otra, siendo la segunda responsable directo; situaciones como la del compañero bombero del Consorcio Provincial de Bomberos en Málaga, Samuel, que tuvo un accidente laboral, que casi le cuesta, al perder un oído, casi le cuesta también perder su trabajo por una incapacidad. Esas situaciones se repiten en toda Andalucía. Y, como hemos dicho antes, es un servicio que está en continua lucha. Y debemos, 17 años después de la aprobación de la norma, debemos ser ágiles para el desarrollo de una regulación que acabe con esa falta de rigor en un cuerpo, vuelvo a decir, tan fundamental como el de bomberos.

Para nuestro grupo es muy importante tener en cuenta, en primer lugar, los órganos competentes. Estamos hablando de que aquí hay diversos actores en los que actúan. Por un lado, los ayuntamientos o diputaciones, que son los encargados competentes de los servicios, dependiendo del número de habitantes, más o menor de 20.000 habitantes; la Junta de Andalucía, que es la que regula; también están los trabajadores y trabajadoras, que son los que hacen efectivo ese servicio; y después están todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, de los andaluces y andaluzas, que recibe el servicio. Por lo cual, son muchos los actores y por eso yo creo que la clave —y este grupo así lo entiende— la clave debe ser el consenso. Dentro de ese marco que generó el grupo de trabajo del Consejo Andaluz del Fuego, debemos trabajar, pero, sobre todo, debemos intensificar ese trabajo.

Nosotros hemos solicitado esta comparecencia para no solo que informe hasta dónde se quedaron los trabajos, sino cuáles son las previsiones que tiene el actual Gobierno para acabar esos trabajos. Ya estaba prácticamente perfilados los grandes puntos que se venían demandando. Y es ahora el nuevo Gobierno, el que tiene que culminarlos para traer aquí un marco normativo que nos salve de la situación actual. Desde este grupo entendemos que tenemos que dar un cierto margen al nuevo gobierno, pero que ese cierto margen no puede ser toda la legislatura. Entendemos que para otoño del año que viene debemos contar ya con un borrador de ley que nos haga superar la situación. Un borrador de ley que nos haga regular algo tan importante como la homogeneización del servicio tanto en medios materiales como humanos, medios técnicos, estándares mínimos, qué ratios hay que cumplir, qué número de bomberos y bomberas tiene que

tener un retén o un parque, qué equipamiento mínimo deben tener. También hay que hablar de reclasificación de las categorías laborales de bomberos, pero no solo quedarse en el título de reclasificar, sino que hay que garantizar dentro de esas escalas que la escala básica debe ser el C1, porque no estamos hablando solo de reclasificar, estamos dando..., tenemos que darle un carácter profesional al cuerpo, un cuerpo del que depende nuestra vida.

También hay que regular el acceso a promociones internas, pero, sobre todo, el acceso a los bomberos con una formación específica, como bien ha comentado el señor consejero, derivado de las bases, del trabajo de la mesa, que debe ser garantizado, esa formación mínima debe ser garantizada por la Junta de Andalucía.

Tenemos que regular los procedimientos de consolidación, promoción interna, futuras convocatorias, uniformando todas esas convocatorias para agilizar los trámites ante cualquier sustitución, ya sea por jubilación, ya sea por baja, incluso también agilizando para cualquier circunstancia de movilidad, que debe ser permitida, entendemos que también la ley debe permitir la movilidad dentro del cuerpo de bomberos. Igualmente que debe estar permitida, regulada, una segunda actividad, para que no ocurran casos como el que antes mencionaba del compañero de Málaga. Es decir, necesitamos una ley que unifique, pero sobre todo dignifique, a quienes nos garantizan vivir seguros.

Muchas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Guzmán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, la representante.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo agradezco las palabras que ha pronunciado hacia el equipo de trabajo de la Consejería de Interior del Gobierno socialista, pero tengo que decir que lamento la intervención que ha realizado y lamento la intervención que ha realizado, porque no sabía en algunos momentos ni tan siquiera lo que estaba leyendo. Se ha perdido, porque todo lo que ha leído es lo que se había hecho por parte del grupo de trabajo en esas once reuniones que se celebraron a lo largo del 2018, y que, por cierto, en estos cuatro meses que lleva como consejero son cuatro meses en blanco para un tema tan importante como es la normativa en prevención y extinción de incendios en Andalucía, donde nuestros profesionales la están esperando. Y estaba muy avanzada, estaba y está, porque, efectivamente, en este tema como en otros muchos la herencia recibida del Gobierno socialista es muy buena. Y lo digo porque el grupo de trabajo técnico —que así se quiso en el marco del Consejo Andaluz del Fuego que fuese, un grupo técnico— avanzó en muchas cosas, en todas y cada una de las que usted ha comentado en su intervención. Pero yo tengo la sensación de que usted al Parlamento no se lo acaba de tomar muy en serio y las cosas las prepara poco. Y, además, siempre intenta..., ahora hablábamos de la financiación y usted intentaba en el marco de la comisión que se hiciera una enmienda al documento, que ya se había aprobado en el Parlamento, por la

puerta de atrás; la enmienda, que estaban de acuerdo todos los grupos parlamentarios, que firmó el Grupo Popular, y que ahora usted quiere enmendarlo de alguna manera para que haya un reconocimiento para la exigencia al Gobierno de España.

Y es que yo lo que le veo es que, en lugar de dedicarse a cuestiones tan importantes como esta, a temas de interior, a temas de su responsabilidad, usted se está dedicando a otras cosas en el ámbito de la política. Ya sabemos que usted está en la sala de máquinas del Gobierno. Usted es la mano que mece la cuna. Pero también sabemos ahora que se ha echado una responsabilidad nueva, que es que van a ser la oposición del Gobierno de España, «el contrapeso» le llaman. Y usted, ustedes, en lugar de que el Gobierno de Andalucía tenga una buena predisposición para dialogar con el Gobierno de España de cara a la financiación y a otros temas que importan a Andalucía, parece que están más interesados, en nombre del Grupo Popular, del Partido Popular, en hacer la oposición al Gobierno de España y renunciar a sus funciones como Gobierno de Andalucía. Y todo eso viene a colación de lo que estamos hablando, porque precisamente en relación con esta normativa en prevención y extinción de incendios, hemos visto que hay cuatro meses en blanco —usted ha citado simplemente dos reuniones—, que el grupo técnico que había constituido no se ha vuelto a reunir, que el Consejo Andaluz del Fuego no se ha vuelto a reunir en todo el tiempo de su mandato. Espero que diga que lo va a convocar y que diga la fecha en la que lo va a hacer, y espero que diga cuál es su plan de trabajo. El plan de trabajo que había del Gobierno socialista está claro, ha dado sus frutos y sus resultados. Porque nosotros teníamos objetivos, objetivos ciertos.

En primer lugar, remarcar algo que es fundamental, y es el carácter público de este servicio que a nosotros nos importa y mucho. En segundo lugar, no escudarse en que no tenemos una ley estatal, que parece que es por donde ahora quiere ir el Partido Popular, al menos eso se deduce de alguna de las enmiendas que han presentado a la proposición no de ley de este tema. Y, en tercer lugar, en tercer lugar, ese grupo de trabajo, señor consejero, ha dejado preparado no solo lo que podía ser la futura ley, que, efectivamente, por no tener todo el consenso necesario se dijo que había que seguir trabajándola, sino que ha dejado preparados algunos aspectos singulares, específicos y especiales que ya están consensuados. Usted ha hecho referencia a algunos, pero —como le digo— leía y leía un poco en desorden. Ha hecho referencia a algunos, póngalos en marcha y siga buscando el consenso a través del diálogo con lo que es la propuesta que hay de ley, de normativa de la comunidad autónoma. Por supuesto, cuando hablamos de una normativa de la comunidad autónoma, dentro de las competencias que tenemos en la comunidad autónoma y dentro del respeto a las competencias que tienen las entidades locales y la función en lo que significa prevención y extinción de incendios.

Por tanto, aquí hay que hacer un trabajo serio. Ustedes eran con este tema extremadamente exigentes con el Gobierno socialista. Y yo les veo ahora que un tema tan importante, que están esperando miles de profesionales en Andalucía, ustedes están muy relajados y no era un tema prioritario para ustedes. Empezará a serlo a partir de hoy porque hemos solicitado su comparecencia y porque le estamos exigiendo que haga bien su trabajo y que lo haga ya, pero no porque lo tuvieran en su agenda ni en su calendario. Entonces, yo lo que le pido, señor consejero, en nombre del Grupo Socialista es que se tome este tema en serio, que hay miles de profesionales esperando, que están avanzados los trabajos tanto en términos de ley, porque usted hablaba ahí de un estudio... El estudio está hecho, el estudio comparado, por eso usted ha podido citar en la

lectura las leyes que hay a nivel de comunidad. Justamente esas son las que se han estudiado y ese estudio comparado es el que se había realizado. Usted ha citado cosas deslavazadas, y es que lo que no sabe es que ese grupo técnico de trabajo dejó dos cosas hechas, que debe retomarlas y retomarlas de inmediato. Una, lo que puede ser la futura ley, que hay que ir a más consenso, más diálogo para que de verdad se pueda concitar esa unanimidad, que hay que buscarla. Y, por otra parte, tiene que desarrollar todo un conjunto de normativa en torno a temas de carácter profesional que afectan a nuestros bomberos y a nuestras bomberas, que están preparados y consensuados. Por lo tanto, no tiene nada más que hacerla. Entonces, no venga a contarnos lo que hay hecho, sino, por favor, póngase a trabajar, póngase a trabajar en serio, deje de ser el muñidor del Gobierno en términos políticos y póngase también a hacer las cosas que a su consejería le competen, que es esencial y fundamental, y, en este caso, esta elaboración de la ley, que ahora se han apuntado otros grupos políticos a pedirla, pero que lo cierto y verdad es que prácticamente está todo el trabajo hecho y hecho por el anterior Gobierno socialista.

Nada más y muchas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Ahora tiene la palabra, el turno de palabra el representante del Grupo Parlamentario de Vox.

## La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, a mí me llama muchísimo la atención que digan que el partido del PSOE diga que está en su agenda, en su calendario pedir esta comparecencia, cuando minutos después de registrar nuestra PNL pidió la comparecencia. Yo creo que no estaba planificado el... Pero, bueno, de todos modos hablan..., yo hablo de la ley, sí, después de pedirnos nuestra..., de registrar nuestra PNL. Pero, bueno, estaban muy preocupados, pero esa ley lleva 17 años sin revisar. Esta ley no se está cumpliendo. Y si tan bueno era el trabajo que se estaba haciendo, por qué este colectivo se siente abandonado totalmente. De hecho, nosotros en nuestra PNL pues tenemos puntos que vamos a abordar. Y me alegra también que estemos de acuerdo, puesto que entonces entiendo que esta PNL se aprobará con éxito.

De todos modos, sí que es cierto que hay que revisar este marco normativo, porque hay que incluir algunos aspectos que no están, como bien se ha dicho aquí. Nosotros hemos mencionado en nuestra PNL que posteriormente vamos a debatir. Pero vuelvo a insistir en lo mismo, pienso que ha sido positivo que se hable hoy, al registrar nuestra PNL, de este tema, y que aprovechemos la Cámara, de aquí en adelante, para hacer estas cosas y debatir temas importantes que les afectan a los andaluces y a colectivos que hasta ahora han estado totalmente abandonados y dejados de la mano de Dios. Y no nos vengamos a poner medallas cuando hemos tenido la posibilidad de hacer cosas y no las hemos hecho. Sí, sí es así. De hecho, reitero lo mismo, o sea, no nos pongamos medallas, vamos a trabajar, vamos a aprovechar esta Cámara para dar

soluciones y para buscar alternativas a lo que les afecta a los andaluces, no ponernos méritos que no..., hablar de méritos que no se han conseguido.

Muchas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Le corresponde el turno de la palabra al representante de Ciudadanos.

## El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no pareciera que en el acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos en el punto 22 estuviese esta cuestión. Es evidente que está porque hay una preocupación por su formación política y la mía que le dan soporte al gobierno. Y así lo ha reiterado este portavoz en la Comisión de Justicia e Interior, cuando era consejera la señora Rosa Aguilar, y cuando no lo era, y cuando estaba el señor Emilio de Llera, que me dio una larga cambiada aquí, teniendo la competencia, como la tiene usted ahora, en el artículo punto 1.E, de coordinación de todos estos colectivos. La tenía, y me dijo que no tenía ninguna competencia, y yo le pedí que legislara y el porqué se lo pedí.

Se lo pedí porque nuestra ley se ha quedado sin poder ejecutarse, porque hubo un cambio normativo a nivel nacional, la Ley 2/1985, de Protección Civil, fue derogada y entró en vigor la 17/2015. Y quedaron aspectos fuera. Usted lo ha dicho, era una necesidad. Y aunque es verdad que la consejería después, con la nueva responsable, se puso a trabajar, veníamos tarde, cuatro años tarde. Esto, que no se ha hecho en Andalucía, lo ha dicho la representante de Vox, que parece que ahora ha descubierto la pólvora, de este tema venimos trabajando aquí durante los últimos cuatro años. Y nosotros, y en coherencia con lo que dijimos aquí, venimos pidiendo una ley que actualice lo que hay y permita a los profesionales hacer su trabajo, un trabajo que es esencial y que al final EL que no se haya legislado aquí, el que no se haya actualizado la normativa, ha devenido en esos problemas de ejecución y en todos esos problemas que hemos tenido, por ejemplo, en todos los consorcios, en todos, por toda Andalucía. Con razón nuestros profesionales se han quejado de que había demasiada despolitización, demasiada despolitización. Por eso, aplaudo que se revise el marco normativo en la Ley de Bases de Régimen Local.

Debe seguir siendo un servicio público, pero eso hay que aclararlo. Hay más gente con corbata que gente que coja la manguera, esto es una realidad. Hace falta más formación. Hace falta que los equipos se actualicen y se revisen, que sus materiales estén en condiciones, y que puedan tener, por ejemplo, algo tan fundamental como una segunda salida. No tienen por qué nuestros profesionales que decidir entre quién vive y quién no cuando hay dos accidentes a la misma vez. Y deben colaborar en la formación también en nuestras escuelas, tienen competencia para eso. Tienen competencia, son muy buenos profesionales. Y hay que formarlos mejor, lo están pidiendo a gritos.

Y después, todas las características que engloban profesionalmente su profesión..., habla usted de las escalas y de los subgrupos, todo eso hay que mirarlo. Los profesionales tienen que estar dignificados. Y, como digo, bien dimensionados. Y esto hoy, señor consejero, no es una realidad.

También aplaudo otra cuestión que ha dicho usted que me parece muy importante, y me parece un elemento dinámico dentro de su gobierno en el poco tiempo que lleva, y es esa revisión que quiere hacer en los órganos. Deben estar todos, no todos los sindicatos están dentro de los órganos donde se debate, y eso lo sabe la señora consejera. Lo hablamos en la anterior legislatura. Es muy bueno que esa inercia de cambio ya se haya empezado, pero es muy bueno que se institucionalice ahora. No digo que no se haya hecho nada. La señora consejera sabe..., la exconsejera sabe que sí, pero es evidente que los cambios no han llegado al final de donde deben llegar. Es más, yo le animo a que las leyes sean...

### La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz, por favor, vaya terminando.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, termino, termino, señora presidenta.

Le animo a que las leyes vayan directamente a cada colectivo y a la mejor coordinación, porque es lo que los colectivos, además, están deseando. Y es cierto, son miles de profesionales los que están esperando que lo hagamos, y el Gobierno del cambio seguro que lo va a hacer.

Muchas gracias.

### La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene el turno de palabra el representante del Partido Popular.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, a mí me gustaría comenzar reconociendo esa gran labor y ese servicio público que prestan estos servidores públicos que están dedicados a la extinción de incendios y al salvamento. Y agradecer también la presencia del secretario general de Interior, el señor Briones, aquí hoy con nosotros.

Y, señor consejero, ni reconociendo la labor del antiguo Gobierno, y diciendo que habían hecho las cosas bien, parece que están contentos y que quieren lo de siempre, que ahora en poco más de cien días, pues, resolvamos lo que en tantos no se ha resuelto en Andalucía. Si no, que les pregunten a los bomberos de Córdoba lo que opinan del presidente de la Diputación de Córdoba, precisamente del Partido Socialista, lo contentos que están con él.

Bueno, yo me quedo con esa intención que nos ha dicho de que se va a revisar ese marco normativo. Habría que preguntar también que qué ha pasado con esa proposición de ley que había en el Congreso de los Diputados, de coordinación, precisamente, de servicios de extinción de incendios, que con la convocatoria de elecciones pues habrá decaído. Y habrá que ver si se retoma ese marco estatal, que habría..., tal, porque ahí estaba efectivamente el Partido Socialista.

Insisto, yo me voy a quedar con que vamos a resolver, vamos a resolver las cosas, con la complejidad normativa que existe y la complejidad que hay en la dependencia administrativa de diputaciones, de ayuntamientos, de poner de acuerdo a tantas administraciones. Pero vamos a seguir con esa positividad de aprovechar lo que estaba bien hecho por el anterior Gobierno, y ponernos a trabajar para resolver este problema lo antes posible.

Así que muchas gracias, consejero.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Tiene el turno el señor consejero para la segunda intervención.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, muchísimas gracias a todos por sus intervenciones y aportaciones.

Créame, señora Aguilar, cuando le digo que lamento profundamente, en el fondo y en la forma, su intervención. Mire, en todo gobierno hay luces y sombras. La labor de la oposición, en muchos casos, o del nuevo Gobierno, es poner en valor las luces o las sombras. Normalmente, normalmente, los nuevos gobiernos tienen que poner en valor las sombras. Pero yo, en su caso, como conozco el trabajo que se ha hecho, he intentado poner también en valor las luces, pero usted no me ha dejado, no me deja. Por tanto, también tendremos que hablar de las sombras.

En cualquier caso, el grupo de trabajo estaba estancado, absolutamente estancado. No se logró ningún acuerdo en nada importante, solo en temas muy generales. En 16 años, en 16 años, solo se ha reunido 11 veces. Nosotros, dos veces en cuatro meses. Aunque solo hasta ahora lo hemos hecho con los sindicatos... Sí, sí, esto... Yo no estoy diciendo ninguna falsedad, es la verdad. Lo que pasa es que yo entiendo que si a ustedes ponemos en valor las cosas que han hecho mal en 37 años, que son muchas, y les molesta, que digan que estamos con el carácter revisionista... Cuando una vez puntualmente, por primera vez, este Gobierno dice que hay cosas que se han hecho bien, a usted le parece mal. Por tanto, el error es mío, el error es mío por intentar reconocer algunas cosas que se han hecho bien. Pero parece que les molesta que reconozca lo que se ha hecho bien. Por tanto, pondré en valor lo que se ha hecho mal, que también lo habrá. Y conforme pasen los días, pues seguro que veremos más cosas que se han hecho mal. De entrada, poca voluntad en dar solución a un problema.

No puede usted exigir aquí una nueva ley a tres meses a un Gobierno cuando llevan 37 años gobernando. Eso no es serio, no es serio. Y usted es una persona seria, como ha demostrado hasta ahora.

Por tanto, estamos trabajando con seriedad y con respeto a todas las partes. Por tanto, por favor, igual que yo he respetado su trabajo, y lo he puesto en valor, haga usted lo mismo con el mío. Es lo que le pido al menos. Por tanto, nosotros vamos a seguir trabajando. Está aquí el secretario general de Interior, que lidera esta cuestión. Y tenemos claro el objetivo. Y en este tiempo, insisto, en este escaso tiempo, tenemos una estrategia trazada. Por tanto, a través del consenso de los múltiples factores afectados, hay fines muy concretos.

En primer lugar, necesaria elaboración de una norma de rango legal, sí, que supere ese marco definido por la Ley 2/2002, habida cuenta del tiempo que ha transcurrido desde su aprobación, los cambios producidos en la propia realidad económica y social y la evolución, evidentemente, del ordenamiento jurídico estatal.

También, a efectos de avanzar un contenido integral e integrador de estos servicios de titularidad local, pueden considerarse como posicionamiento de partida las siguientes estructuras y avances de contenidos, para que usted vea que hay que hablar con rigor. Por tanto, insisto, este Gobierno ha avanzado ya en tres meses en muchas cuestiones.

Punto uno. Sobre la ordenación de los servicios de protección de emergencias, de extinción de incendios y salvamento, debemos integrar aspectos básicos de la norma, tales como la titularidad, dejando claro la competencia local del servicio, eso es evidente; la competencia de la Junta, en este caso, para regular la materia, y las entidades encargadas de prestar el servicio, de acuerdo a como se organicen, ¿no?

En cuanto al régimen de personal, contemplamos la estructura del personal, estudiaremos la fórmula para la adquisición de la condición de funcionario público, la segunda actividad o aspectos como la formación, siempre en unos..., tenemos experiencia en administraciones locales, insisto, desde el respeto a la titularidad y competencia local del servicio. Sobre la organización territorial e infraestructuras de los servicios, estamos ante aspectos que, sin perjuicio de un núcleo básico establecido en la ley, habrá de contar con un amplio desarrollo reglamentario, incluida la eventual labor de planificación para su organización y despliegue territorial. Determinación de áreas, categorías de parques, dotación, son los aspectos, precisamente, a considerar en este apartado.

En cuanto al régimen del personal, estamos ante uno de los aspectos esenciales, que han de ser objeto de un debate reposado en pro del mayor consenso posible.

En cualquier caso, insisto, estamos trabajando, estamos trabajando e, insisto, vamos a intentar aprovechar lo que hasta ahora se ha hecho bien, que hay cosas que se han hecho bien. Parece que a usted le molesta que yo reconozca que usted ha hecho algo bien, pues no lo haré más, no lo haré más. Y, por tanto, me dedicaré a trabajar en la línea de lo que hemos planteado hasta ahora, que es un nuevo modelo en todas las cuestiones referentes a esta nueva normativa. Pero, insisto, queremos hacerlo con el máximo consenso.

Muchas gracias.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es tiempo del segundo turno, comenzando por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. El señor Guzmán tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere escuchar, y la verdad es que lo que hemos vivido ahora mismo en un momento... Habéis estado los dos grupos, el Gobierno y el grupo mayoritario, hablando de lo mismo para no decir, perdone que lo diga, casi nada.

Efectivamente, vamos a intentar reconducir esto, porque yo creo que es un tema muy serio, y esto se puede reconducir, y para eso estamos las personas que podemos reconducir todas estas cuestiones. Este es un tema muy serio, que entendemos que no puede, efectivamente, en tres meses abordarse, pero, en honor a la verdad, hay que decir, porque lo hemos dicho todos, que en los últimos meses, en los últimos años, en el último año, hubo bastantes avances en una mesa de trabajo, cuyos trabajos están ahí, cuyas conclusiones derivan..., algunas cuestiones que después se debatirán en una PNL de Vox, que la ha utilizado el señor consejero, que todos aquí hemos puesto de manifiesto. Y, al haber esos avances, yo creo que hay que ponerse..., o este grupo cree que hay que ponerse fecha, y hay que empezar a ponerse fecha. Efectivamente, en tres meses no da tiempo a hacer una ley, pero cuando hay estos avances, ya llevamos tres meses, qué mínimo que en el otoño tengamos algo sobre lo que ver.

Yo creo que debemos dar ese margen, creo que si todos los grupos estamos de acuerdo, vamos a sacar otro titular, y es que nos damos hasta octubre como margen todos los grupos para, entre comillas, aparcar esta cuestión, dejar que el grupo de trabajo donde se amplió no solo a los sindicatos mayoritarios sino donde participó más gente, donde están los municipios, donde están las diputaciones, donde está el Gobierno, tenga ese margen, le dejemos trabajar, para que a través del consenso nos traigan una propuesta. En el caso de que no ocurra así, pues cada grupo traerá una proposición de ley y empezaremos a discutir nosotros. Creo que eso no va a ser bueno, porque no se va a hacer en base a un consenso que es necesario en este tema, pero este grupo, al menos, va a mantener ese margen, después pediremos con la PNL su retirada, vamos a pedir su retirada, con el mismo objetivo de darnos ese margen. Y en octubre, en el caso de que el Gobierno no haga lo que tiene que hacer..., un Gobierno, además, del cambio, lo que tiene que hacer, que es legislar, sobre todo en un tema tan avanzado y tan importante, si en octubre no está, traeremos nuestra proposición. Y nuestra proposición creo que no va..., o la propuesta que traerá Adelante Andalucía no va a ir encaminada en contra de las conclusiones o de los mínimos acuerdos que ya hay en esa mesa, como la reclasificación o unificación de las categorías estableciendo el C1 como categoría base, los bomberos y bomberas como un carácter profesional, tanto en la formación como en cualquier tema, la unificación de medios tanto humanos como técnicos, la titulación para lo cual se necesita formación, etcétera. Es decir, vamos a aparcar, entre comillas, este aspecto, vamos a dejar que trabaje la mesa de trabajo, y vamos a dejarnos un margen para que concluyan sus trabajos y nosotros a partir de ahí podamos hacer política sobre eso en lo que están trabajando los que tienen la competencia directa en los mismos.

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Tiene el turno de palabra la representante del Partido Socialista, la señora Aguilar.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no debe usted enfadarse de esta manera. La forma de mi intervención ha sido extraordinariamente respetuosa y el fondo..., lo único que le he dicho es que llevábamos cuatro meses en blanco, en un tema de importancia porque, como usted bien ha reconocido, solo han tenido dos reuniones con los sindicatos. Ni el Consejo Andaluz del Fuego se ha reunido ni el grupo técnico tampoco se ha reunido. Y algunas cosas que le he dicho que simplemente lo constataba, viéndole a usted leer el papel que le han preparado. Pero no es lo importante eso, los importantes son los bomberos y las bomberas, que están esperando que seamos capaces de ponernos de acuerdo.

Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, después de todo el trabajo realizado por el Gobierno anterior y por los profesionales que han estado ahí también participando, lo que queremos es que se avance. Y hay cosas que usted sabe, o debe saber, que están consensuadas. Se hizo una formulación de una propuesta respecto a las escalas y categorías y las funciones, para que se les dé rango legal. Si ya está hecho, pueden ustedes acelerarlo y empezar a dar respuestas parciales mientras que simultáneamente se trabaja en la ley.

Y tengo que decirle también que no descalifique con las cosas que nos quiere decir al Grupo Socialista a su propio Grupo del Partido Popular, porque la legislatura pasada estuvieron solicitando y reivindicando... Fíjese lo que le importan a usted la ley, los bomberos y las bomberas, que se dedica a hablar con la presidenta mientras los diputados y las diputadas intervenimos. Esto muestra lo que yo antes le decía, esto muestra lo...

*[Intervención no registrada.]*

Se lo ha hecho a la portavoz de Vox, se lo ha hecho al portavoz de Adelante y ahora me lo está haciendo a mí.

*[Intervención no registrada.]*

Yo no... Me paro, me paro.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cuando ustedes consideren, podemos proseguir la comisión con total normalidad.

Señora Aguilar.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Que yo creo, señor consejero, que es bueno que nos escuche, porque lo que estamos diciendo es importante, sobre todo para los profesionales que cada día desarrollan su trabajo con excelencia y calidad.

Y, en ese contexto, nosotros lo que queremos es que se ponga celeridad, porque hay trabajo hecho como para concretarlo mañana. Y le estoy diciendo uno, uno de los elementos que seguramente el secretario general de Interior sabe perfectamente, que es que hay una propuesta hecha respecto de las escalas, las categorías y las funciones, que hay que darle norma de rango legal y que el Gobierno la puede impulsar ya. Y hay algunas otras propuestas realizadas.

Y yo tengo que decirle que merecen nuestros profesionales que les vayamos dando respuesta, mientras que se sigue trabajando en lo que es la normativa, la ley que se está demandando y para la que también hay hecho un trabajo. Yo le he reconocido que ese trabajo no tenía el máximo de los consensos y que, por lo tanto, había que seguir profundizando.

Pero es más, lo digo también para que se conozca y se sepa, —sobre todo porque algún grupo ha hecho alusión a ello—, y es que ha habido otras entidades...

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilar, vaya concluyendo.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Voy, concluyo.

... ha habido otras entidades que han participado: ha participado el Sindicato Andaluz de Bomberos, ha participado el Sindicato de Bomberos de Cádiz, ha participado la Unión de Policías Locales y Bomberos, ha participado el sindicato USO, que solicitaron..., porque en el grupo de trabajo estaban los sindicatos que forman parte, por razón de representación, del Consejo Andaluz del Fuego, pero estaba abierto a la participación del resto de profesionales para buscar el consenso y concitar la unanimidad. Y nosotros, lo que queremos, el Grupo Parlamentario Socialista —y concluyo, señora presidenta— es precisamente ser partícipe de un trabajo que queremos realizar y para el que, lógicamente, estamos a su entera disposición. Pero queremos estar con la celeridad que necesitan nuestros bomberos y nuestras bomberas, señor consejero, y eso es lo que usted debe de leer en lo que hoy estamos hablando y en lo que estamos diciendo.

## La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilar. Tiene, para el cierre, el turno de palabra el señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señora Aguilar, usted no me debe de decir lo que debemos hacer; me lo puede sugerir, pero, no sé, con esa prepotencia: «usted debe hacer...». No, no, no, vamos a ver.

Yo les pido que se calmen, en primer lugar; yo soy capaz de escucharles y no mirarles a la cara; no pasa nada, estoy leyendo papeles también. Por lo tanto, cálmense, cálmense, señores del Grupo Socialista, cálmense, que no hay ningún problema.

Yo insisto: yo me he tomado esta intervención y su planteamiento con la absoluta seriedad que merece y, por tanto, la atención a todos los grupos, a los que incluso les he llamado al consenso.

Usted rompe el consenso, usted rompe el consenso, y yo lo he intentado hoy, tender un guante para, de alguna manera, alcanzar un consenso en esto. Ese era el motivo de mi intervención y de poner en valor las cosas positivas de su gestión.

Creo que no es el camino, no es el camino, y, por tanto, ustedes atienden a otras razones, y, por tanto, vamos a insistir en el consenso, este tema para nosotros es absolutamente prioritario y lo vamos a desbloquear en meses; esa es la seriedad de un Gobierno. Cuando ustedes hablan de seriedad, lo que no es serio es que en diecisiete años hayan reunido al grupo once veces, eso es lo que no es serio. Por tanto, por tanto, vamos a decir las cosas como son.

Nosotros estamos haciendo las cosas bien, en estos tres meses y pico que llevamos de Gobierno, y, por tanto, en esa línea vamos a trabajar.

Creo que ha quedado clara la intención del Gobierno, otra cosa es que usted no la quiera escuchar; los demás grupos sí lo han entendido: es revisar claramente el marco normativo desde el consenso, insisto, con todos los grupos; con el suyo también, pero va a ser, ya les adelanto, que imposible con el Grupo Socialista.

En Andalucía hay... Sí, sí, efectivamente, va a ser así...

*[Intervención no registrada.]*

Yo lo entiendo, yo lo entiendo así, pero exactamente que cuando yo estoy interviniendo, usted habla con su compañera y yo no le pongo pegas; si usted me quiere escuchar, me escucha, y si no me quiere escuchar, no me escuche, no hay ningún problema, ahí no hay ningún problema. Por tanto, le pido el mismo respeto que yo le tengo a usted.

Por tanto, insisto: consenso, revisión normativa, pero dentro de un marco integrador, integral, un nuevo texto de rango legal. Y que ustedes no nos pueden exigir, como usted me ha dicho: «Usted debe...», no; «usted debe», no; el ordeno y mando aquí se acabó el 2 de diciembre. Sí, «usted debe hacer esto», no, no, no, no; el ordeno y mando con el que ustedes trataban a los andaluces se acabó el 2 de diciembre. La sonrisa de la prepotencia es lo que les hace no avanzar; es así, y, por tanto, les digo que nosotros, vuelvo a tenderles la mano, a usted, a todos los grupos, porque esta ley creo que es positiva para todos, que vamos a impulsar en tiempo récord y no vamos a tardar treinta y siete años en hacerla.

Muchas gracias.

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## **11-19/APC-000694. Comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la gestión realizada en los primeros cien días de Gobierno**

La señora PARDO REINALDOS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre la gestión realizada en los cien primeros días de Gobierno.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Muchas gracias, señorías, nuevamente.

En esta ocasión, es el Grupo Socialista el que solicita que hagamos balance de estos primeros cien días en el Gobierno. Pues la verdad es que me alegro de la petición de esta comparecencia.

En primer lugar, me gustaría dejar claro que este Gobierno está cumpliendo su hoja de ruta. Como bien saben, el Partido Popular y Ciudadanos, tras escuchar el deseo de cambio de los andaluces el pasado 2 de diciembre, conformaron, conformamos un programa común para situar a Andalucía en el lugar que se merece; un programa de gobierno público, transparente, que contiene una serie de medidas basadas en las líneas generales en los siguientes aspectos: regeneración de la vida pública, mejora de la Administración, prestación eficiente de servicios públicos, impulso de la actividad económica, defensa a ultranza de la unidad de España y de los intereses de Andalucía dentro de una España unida.

Y en estos cien días les doy cifras: hemos impulsado más de doscientas medidas, entre todas las consejerías; todas ellas cumplen con los principios que les he comentado, porque son las líneas de actuación que tiene marcadas este Gobierno.

Ahora bien, es tradicional en los grupos políticos que pidan comparecencias, cuentas, sobre los cien días. Bien, es que esto ha cambiado, esto es transparente y hay tres documentos firmados, tres documentos: uno, a cumplir, ya ha cumplido, evidentemente, en los primeros cien días, de 21 medidas con Ciudadanos, que está cumplido a rajatabla y que se hizo balance y se aprobaron, y se han puesto, o se iniciaron, o se impulsaron las 21 primeras medidas; un acuerdo de gobierno para cuatro años, con 91 medidas, con el Grupo Ciudadanos; y 37 medidas con el Grupo de Vox. Esa es la hoja de ruta del Gobierno, es lo que quiero que quede claro, y, por tanto, no va a haber ningún tipo de sobresaltos. Por tanto, el esfuerzo, dedicación e ilusión ha sido clave para que hayamos podido cumplir con este calendario tan exigente, esas 21 medidas de contenido para estos cien primeros días.

Algunas medidas que estaban en ese acuerdo y que hemos podido cumplir en tiempo récord: nos comprometimos a auditar al sector público andaluz y hemos cumplido. En la primera reunión del 26 de enero, en Antequera, solicitó la Intervención General, la Intervención General de la Junta de Andalucía, que comprobara la correcta distribución de competencias entre las consejerías y las agencias, el trabajo incluso

ya se ha hecho público, y lamentablemente hemos constatado que lo que veníamos denunciando en la oposición era cierto: los objetivos para los que se crearon la mayoría de esas agencias no se cumplen, no se cumplen, no son el medio más idóneo para lograr sus fines, y se produce solapamiento de competencias con las consejerías.

Ya saben que ahora las distintas consejerías van a analizar toda esta información y se va a decidir cuál es la mejor forma de seguir prestando los servicios públicos.

En relación con el sector público, otro de nuestros compromisos era la eliminación de aquellos entes inservibles o la reducción de los ya existentes. Pues bien, hemos eliminado de facto 101 entes, entes que no tenían actividad, otros que sí, pero eran inútiles, y otros que nunca sirvieron; en definitiva, racionalizando la Administración.

En materia de regeneración, impulsado por el vicepresidente, reforma del Estatuto de Autonomía, vamos a impulsarlo para suprimir aforamientos del presidente de la Junta, de los miembros del Consejo de Gobierno, y de los diputados en el Parlamento. Ustedes, es el único partido, el Grupo Socialista, que de momento no ha apoyado esta iniciativa, cuando es un tema que en la calle está y la gente lo solicita, y están a tiempo de rectificar.

Igualmente, espero que haya unanimidad para limitar los mandatos del presidente de la Junta y de los consejeros a ocho años, y este es otro de los compromisos que también hemos cumplido; impulsar la reforma de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Creemos que la limitación de mandatos y la alternancia política es un símbolo, un símbolo de regeneración y, por tanto, de evitar las redes clientelares de lo que ha pasado en Andalucía en estos treinta y siete años.

Otro asunto que hemos aprobado es el inicio de las actuaciones necesarias para regular la protección y la tutela de los derechos de todas las personas que denuncian posibles irregularidades y actuaciones fraudulentas por parte de personas al servicio de la Administración en la Junta de Andalucía.

Con relación a esto, vamos a tener, por fin, una comisión de investigación sobre la Faffe en este Parlamento, que ya está en marcha, ya era hora que pudiéramos conocer el destino de los fondos para los parados, qué se ha hecho con ese dinero y cómo se ha gestionado, comisión, como decía, que ya está funcionando.

En materia económica y fiscal; revolución fiscal iniciada, uno de cada dos andaluces va a beneficiarse ya de la bajada de impuestos. El impuesto sobre sucesiones y donaciones para cónyuges y parientes directos ya ha pasado a la historia, desde hace semanas. Hemos empezado a bajar el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¿Por qué en Andalucía tenemos que pagar el IRPF más alto de España y tener unos malos servicios públicos? Pues eso empieza a cambiar. Y también hemos bajado el impuesto de transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados. Es un paquete potente de rebaja fiscal, que tendrá continuidad en esta legislatura. Y que ha contado, es justo reconocerlo, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Vox, que no está en el Gobierno, pero que tiene un acuerdo de investidura que también se está cumpliendo y se va a cumplir.

Además de esta rebaja fiscal, creo que los autónomos han podido comprobar en estos cien días que constituyen un colectivo clave y prioritario para este Gobierno del cambio. Hemos presentado un programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía. Este programa incluye ayudas para los nuevos trabajadores autónomos, para que abonen en los dos primeros años una cuota de 60 euros

mensuales, y cuotas superreducidas para jóvenes menores de 30 años y mujeres del ámbito rural, que pagarían en el mismo periodo solo 30 euros.

Aquí también hay un asunto que nos preocupa, y estamos poniendo los medios para darle la vuelta, que es la excesiva burocratización y normativa que existe en la Administración de Andalucía, una normativa que paraliza inversiones y que no permite el desarrollo de muchos proyectos.

Por este motivo, trabajamos ya en la estrategia de simplificación normativa y administrativa de Andalucía para la optimización legislativa. Y queremos que existan exclusivamente las normas imprescindibles. Yo ya les adelanté... Claro, la inercia, ¿no?, La inercia de tantos años del mismo gobierno, de las preguntas lógicas de cuál va a ser el calendario normativo. Pues no hay calendario normativo, nosotros no tenemos intención de hiperregular, como han hecho ustedes, hasta el punto de bloquear el crecimiento económico de Andalucía. Por tanto, nosotros vamos exclusivamente a trabajar para que existan las normas imprescindibles. Y que las que tengan que existir, pues se cumplan. Ese es nuestro objetivo.

Lo que no puede ser es que la ley sea una barrera de acceso infranqueable para que los 6.570 millones de euros en inversiones privadas, como ha ocurrido en estos últimos años, no se pierdan, o se bloqueen, o se aburran los empresarios por trabas administrativas. Simplificación administrativa, hemos empezado a trabajar en ella y es otro de los objetivos de este Gobierno. También en estos cien días hemos iniciado un plan estratégico de competitividad para la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural. Estamos estableciendo las bases para lograr una mejora de la competitividad del sector agrario, ganadero y agroindustrial andaluz.

En materia educativa, ya está en marcha el Plan Andaluz de Refuerzo Educativo, y hemos iniciado los trámites para aprobar un proyecto de ley andaluza de FP, que apueste por la FP dual, y que incluya un plan para su fomento que garantice la cobertura total de la demanda.

En salud, en salud, estamos arreglando en cien días los múltiples problemas que nos hemos encontrado. ¿Qué les voy a contar de los 500.000 andaluces que no existían para el socialismo, ocultos en listas de espera? ¿Qué les voy a contar? Yo creo que esa es la gran vergüenza de estos cien días de la gestión que hemos descubierto del Partido Socialista, ignorados por el anterior Gobierno. Ya estamos poniendo solución, para tranquilidad de todos. Y precisamente el plan de choque está dando resultados. Los datos están ahí y los 500.000 andaluces no los hemos inventado, los funcionarios nos los han dado esos datos, trabajadores del Servicio Andaluz de Salud. La Consejería de Salud y Familias ha logrado reducir en 2.979 pacientes los registros de demandantes de una intervención quirúrgica. Por tanto, ya estamos reduciendo en torno al 10% las listas de espera.

También redacción del anteproyecto de ley integral de apoyo a las familias, empezamos a trabajar. Uno de los ejes fundamentales de esta ley es el fomento de la natalidad. Es un asunto evidentemente que nos preocupa. También medidas como la ampliación de la gratuidad educativa de cero a tres años, la ampliación de la red de guarderías y beneficios fiscales a las familias, en especial a las numerosas. Dos temas que hemos aprobado en estos cien días y en los que me gustaría incidir, porque también son competencia e interés de todos, ¿no?

Mejora en un plan de la gestión de la política migratoria en Andalucía, que ya ha arrancado. El principal objetivo de este plan es mejorar la colaboración entre todas las administraciones, y todo ello bajo el rigor de la garantía de los derechos humanos de las personas inmigrantes, en relación con los servicios que se prestan por parte de la Junta. Y trabajar, empezar a trabajar en un acuerdo contra la violencia de género. Este debe desarrollarse en la comunidad andaluza en base al pacto de Estado alcanzado sobre violencia.

Termino. Cien días han dado para mucho, estamos cumpliendo; cien días donde, de alguna manera, se han puesto en marcha más de 200 medidas; cien días donde hemos empezado a bajar impuestos; cien días donde hemos empezado a reducir la Administración creada por el Grupo Socialista, por el Partido Socialista, para engordarla sin ningún tipo de objetivo que sea más allá del servicio público. Y un gobierno unido que ha trabajado estos cien días para transformar Andalucía, con una hoja de ruta clara y pública, y, evidentemente, un gobierno reformista. Yo solo les digo que se adapten a esto, que es lo que toca a partir de ahora, un gobierno que va a reformar prácticamente todo lo que han hecho ustedes mal, y que nos han colocado a la cola en Andalucía.

Y termino con una reflexión. Decían que al final son muchos años de gobierno..., decíamos nosotros. Y lo son. Y hoy precisamente, en una entrevista en la radio escuchaba que también son muchos años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad Castilla y León. Pero no son los años, los años no son lo importante, es la gestión, es la gestión. Ustedes habían colocado a Andalucía a la cola, a la cola en todos los parámetros. Y son datos que están ahí. Mayor tasa de fracaso escolar, mayor tasa de desempleo, menores niveles de inversión, donde menos se invertía en sanidad pública por habitante. Ese es el motivo real del cambio, no solo los 37 años.

Muchísimas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues turno para el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ferriz, tiene la palabra.

### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, presidente, y buenos días, señorías.

Decía usted que acababa con una reflexión, señor Bendodo, decía, no son los años, es la gestión. ¿Sabe usted quién valora la gestión? ¿Quién valora la gestión, señor Bendodo? Los ciudadanos con su voto, ¿no? Lo digo porque votamos hace un mes, y... A todo eso que usted acaba de contarnos los ciudadanos le pusieron..., en fin, su sello, con el voto. Y sabe usted dónde los mandaron a ustedes en España, ¿no? Y en Andalucía sabe usted los resultados que sacaron, ¿no?

[Intervención no registrada.]

No, no. Sí. Sí, señor Venzal, ya sé que usted va a hacer hoy de consejero.

Pero mire, señor Bendodo, no son los años, efectivamente, son lo que votan los ciudadanos. Ustedes repiten como un mantra eso de que llevamos gobernando muchos años. ¿Sabe usted por qué gobernábamos tantos años en Andalucía? Porque así lo han querido los ciudadanos. ¿Sabe usted a quién insulta cada vez que habla de los 36 años? A los andaluces y andaluzas, que con su voto libremente han decidido lo que querían para Andalucía. Y si no han querido que sean ustedes, háganselo mirar.

Y tampoco se ponga usted a sacar pecho, que tienen 26 escaños. Que parece que usted ha sacado... Y no saquen pecho, porque ustedes gobiernan gracias a Vox.

Yo le voy a pedir..., le voy a pedir que, aunque sea por cortesía, me escuche. Porque es verdad..., y se lo digo con todo el cariño, se lo digo con todo el cariño. Es verdad que estamos a cuatro metros y es verdad que uno puede hablar. Pero usted en la comparecencia anterior se ha pasado el tiempo hablando, hasta el punto que usted está tan cerca que mientras le estaban hablando de un tema tan serio como la prevención y extinción de incendios en Andalucía, estaba usted contando los tiempos que quedaban para terminar la comisión. Es que estamos muy cerca, señor Bendodo. Entonces, al final yo sé que a usted le molesta venir al Parlamento a dar cuentas. Y además cuando usted se molesta saca usted eso de la prepotencia, de la soberbia, todas esas cosas que ustedes sacan. Pero al final yo creo que usted no se ha encontrado usted en su vida gente que le haya tratado con más respeto que los que estamos aquí. Y lo vamos a seguir haciendo, porque cuando uno tiene argumentos no hace falta ni alterarse.

Mire, ha contado usted sus cien días. Y yo le voy a decir, por ejemplo, una cosa. Usted entra en la página web de su consejería, ¿y sabe usted de cuándo es la última noticia que han colgado ustedes? Del 11 de enero. Entre usted, ponga usted... 11 de enero es la última noticia que hay colgada en su página. Se lo digo para que se lo diga a su equipo, a ver si ya van ustedes actualizando. No cuenta usted nada de su área, usted, en la de Presidencia, no cuenta nada. ¿Sabe por qué no cuenta nada? Porque lleva usted cuatro meses cazando moscas, siendo el muñidor. El muñidor, se lo ha dicho muy bien la señora Aguilar. Siendo el muñidor de los tejemanejes que tienen ustedes en esa situación que tienen ustedes en la derecha en Andalucía y en España.

Mire, en función pública, le voy a recordar a usted lo que lleva, a lo mejor no se acuerda usted. Se tiraron ustedes tanto tiempo haciendo el decreto de estructura que a lo mejor no se acuerda usted. Mire, en función pública sigue usted sin decir nada, si van a respetar lo dialogado, lo acordado y firmado por los representantes legítimos de los trabajadores. Lo único que tenemos es incertidumbre, que han sembrado ustedes en cientos de trabajadores, con los entes instrumentales, que no saben ustedes lo que van a hacer, que han sacado ustedes unas auditorías que..., auditorías que nos van contando por fascículos. Y que nos lo cuentan, pero no acaban de decir... Por ejemplo, ayer mismo, que tuvimos comparecencia de educación, ¿qué van a hacer ustedes con la APAE?, porque ustedes salen diciendo que la APAE es prescindible y hay 168 personas trabajando en la Agencia Pública de Educación Andaluza, y siembran ustedes incertidumbre, auditan lo auditado. Y no sé si es que ustedes quieren despedir a la gente o hay que esperar hasta después del 26 de mayo, pero debería dar usted una respuesta, como consejero competente en esta área, ya que no ha dado ni un paso para hacer la ley esa tan anunciada y cacareada de la Función pública.

Mire, en Extenda, usted se preocupó mucho de llevar Extenda a su área, me imagino que para viajar, pero ¿aparte de viajar, qué ha hecho usted en Extenda? ¿O qué va a hacer? En cuatro meses no ha hecho nada, ¿qué va a hacer? Sí, porque usted tira mucho de esos pactos que va a cumplir rajatabla. Pues mire, en Extenda dice usted que hay que integrar las embajadas comerciales de Andalucía existentes en el exterior en la red que tiene el Estado a tal efecto, ¿esto lo va a hacer usted o no lo va a hacer usted? Díganos algo, es que en cuatro meses no ha dicho usted nada de su área. Y las exportaciones funcionan bien, y también me imagino que será algo que se apropien ustedes, de esa herencia recibida, que también lleva el sello socialista. En acción exterior, aparte de poner usted a un secretario general, que desde luego del exterior

sabe más que del interior de Andalucía, obviamente porque no es de aquí, ¿nos va a contar usted el plan que hay?, ¿nos van a contar ustedes cuáles son las líneas de actuación? En fin.

De fondos europeos, donde usted tiene la gran demagogia de decirnos a nosotros que nosotros hemos tenido que devolver la mayoría de los fondos europeos, una mentira que por más que repitan ustedes mil veces no es verdad, señor consejero. No hemos tenido que devolver ni un céntimo a Europa. Es más, a esta comunidad autónoma se le ha premiado por su gestión en cuanto a fondos europeos en varias ocasiones. Lo que debería usted contarnos aquí es cómo es posible que la directora general de Fondos Europeos haya dimitido o la hayan cesado, que no lo ha contado usted. Y, ¿sabe cuál es el problema de los fondos europeos? No es el caos que tienen ustedes o este montaje que ustedes se montan para arrojar piedras sobre lo anterior. El problema es que hay 4.000 millones en juego de fondos europeos, y que si no se cumple con los compromisos adquiridos, se pueden perder, se pueden perder. Y lo único que queremos saber es qué están ustedes haciendo al respecto.

En Policía, Interior, Emergencias y Protección Civil, bueno, pues ya hemos debatido suficientemente. Está claro que ustedes piensan vivir de las rentas. Y usted ha dicho hoy aquí que quieren ustedes mejorar, que lo quieren cambiar todo, lo que sea mejorable. Muy bien, pero dígnanos en qué, llevan ustedes cuatro meses, algo habrán pensado ya, ¿no, señor consejero? Algo tendrán ustedes pensado de lo que se quedó a medio hacer, de lo que se quedó hecho, de lo que no les gusta, algo tendrán ustedes que decir. Es que no dicen nada porque no ha hecho usted nada en su consejería.

En legislación, usted con decir que lo de la legislación, hombre, que es mucho legislar, y que eso, tampoco hace falta legislar. Es que ni siquiera se ha dignado usted a traer el plan normativo en el primer trimestre, que ha venido aquí año tras año, y este es el primer año, y estamos a junio y no ha traído usted el plan normativo. No lo ha traído usted.

Y en comunicación social, ¿sabemos algo del grupo de expertos de la RTVA?, pero si es que lo único que han estado ustedes afanados en comunicación social es en hacer campañas utilizando las instituciones de la Junta de Andalucía, para esos 100 días. Ya sabe usted lo que le dijo la Junta Electoral, para eso sí se afanan ustedes, para utilizar las instituciones en beneficio de su partido sí están ustedes muy afanados. Y para sacar los presupuestos, también, por fascículos, en otra especie de propaganda, antes de las elecciones, que esto sí que es curioso, señor Bendodo. A mí me gustaría que usted me resolviera este dilema que hay. Si tan buenos, tan buenos, tan buenos son los presupuestos, señor Bendodo, ¿por qué no los han contado? Si son tan buenos, tan buenos, ¿cómo es posible que estén ustedes esperando a que pase el 26 de mayo?

Igual que si les hemos dejado ruina, despilfarro, agujeros negros, todo eso tan malo que se han encontrado ustedes, la herencia recibida nefasta, ¿cómo es posible que presenten ustedes unos presupuestos expansivos que suman 1.700 millones de euros más? Explíquenoslo, porque la verdad es que esto es, esto es curiosísimo, ¿no?, que ustedes digan una cosa pero que luego la realidad diga otra.

En fin, en definitiva, no nos dice nada durante estos cuatro meses porque ustedes llevan cuatro meses cazando moscas, dedicados a otra cosa. Yo entiendo que estén muy ocupados, yo, hay una cosa que sí le voy a reconocer, en lo que usted ha trabajado enérgicamente las 24 horas, y es en ese montaje tan burdo de la herencia recibida para tirar por tierra todo lo que hizo el Gobierno anterior.

Y mire, el Gobierno anterior, se lo dije ayer al señor Imbroda, haría cosas bien y en otras cosas se equivocaría, pero lo que no pueden ustedes hacer es, utilizando los medios públicos y las instituciones, hacer un montaje diario de todo lo que es la gestión socialista anterior para hacer eso que es lo único que ustedes saben hacer: decir que todo estaba mal y, entonces, claro, ya tienen ustedes ahí la justificación para empezar con su política de recortes y de retroceso. Si es que ya está muy visto, si es que esto del manual de la derecha lo hemos visto ya en otros dirigentes suyos. Y también entiendo que estén ustedes...

[Intervención no registrada.]

El *Manual de resistencia* se lo tienen comprar ustedes ahora para las elecciones que vienen también.

Y también entiendo que ha estado usted muy dedicado en taponar las vías de agua de su gobierno, señor Bendodo. No sé si esta mañana ha dimitido alguien, que no he estado atenta a la prensa esta mañana, ¿ha dimitido alguien, señor Bendodo, esta mañana? Porque llevan ustedes un carrerón con las dimisiones, ¿qué pasa en este Gobierno que dimite todo el mundo? Al final lleva usted razón, va a ser el Gobierno del cambio, va a ser el Gobierno del cambio, cambian ustedes de cargos cada dos por tres. Y mire qué curioso que aquí dimite todo el mundo menos el que tiene que dimitir, ¿cuándo van a cesar ustedes al director general de Asistencia Sanitaria? Vaya papelón el suyo de portavoz.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Ferriz, le ruego que termine.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Termino, presidente.

Vaya papelón el suyo de portavoz, decir que no hay nada, que el tema no da para más. Un señor que hasta el mismo día que se integró en la Junta de Andalucía ha estado trabajando en una farmacéutica y que utiliza su puesto en la Junta de Andalucía para beneficiar a esa farmacéutica, ¿y dice usted que no hay nada más que hablar?

[Rumores.]

Mire, miren —y termino, señor presidente—, yo sé que tiene usted mucha tarea por delante y muchos tapones que ponerle a todo esto, a este Gobierno que se le cae a usted por un lado y por el otro, pero debería al menos, al menos, ya que viene usted aquí, contarnos qué es lo que usted, como consejero de Presidencia que lo es, con las competencias que usted mismo se ha atribuido, porque usted es el que ha hecho el decreto de estructura, ha hecho en estos cuatro meses. Es algo tan sencillo, señor Bendodo, eso es lo que queremos que nos cuente.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Señor consejero.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Vamos a ver, yo, leyendo el título de la petición de comparecencia, gestión realizada en los primeros cien días de gobierno, el gobierno, y es lo que me he dedicado a hacerle. Le he hablado en los minutos que tengo, de la generalidad de lo que hemos hecho y no me he bajado consejería a consejería, incluida la mía.

Pero, en cualquier caso, ustedes lo llevan muy mal, muy mal, lo llevan muy mal, lo llevan muy mal. Yo entiendo que lo lleven mal, son 37 años pero —insisto— lo que llevan mal no es que haya un cambio de gobierno, que también lo llevan mal, lo que llevan mal y les llevaré..., y la historia les hará ver que ustedes fueron los que perdieron este gobierno para el Partido Socialista después de 37 años, ustedes, los que están sentados ahora en las bancadas socialistas. Otros lo mantuvieron, otros tuvieron otras estrategias y lo mantuvieron, ustedes llevarán esa carga siempre ante sus compañeros de partido. Ustedes perdieron el gobierno, y lo perdieron por lo que dijeron los ciudadanos... Es que me piden respeto a mí, y ellos no respetan...

[Rumores.]

... no, ninguno, mire.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Por favor, yo les dejo que digan ustedes lo que quieran...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a mantener en orden la comisión, consejero, portavoz, consejero, portavoz, y ya está, por favor.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Pero es que ustedes no me dejan, déjenme que diga lo que quiera, igual que ustedes. La señora Ferriz ha dicho unas barbaridades, y yo la escucho y no me quejo, la escucho y ya está.

Pero usted, por favor, ni es la portavoz en este punto, ni usted puede molestar por lo que diga.

En cualquier caso, usted habla de lo que votaron los andaluces, pues los andaluces votaron que ustedes estén sentados ahí y nosotros aquí. Sí, sí, la mayoría está sentada en el Gobierno. Mientras no entiendan ese mensaje, están perdiendo el tiempo.

Mire usted, sus frases son: «usted no puede hacer esto, usted debe hacer lo otro», insisto, que no han entendido nada, que precisamente esa forma de entender esto es lo que les ha colocado en la oposición, que esto no es ordeno y mando ya, que los andaluces se cansaron de eso. Pero, insisto, yo entiendo, como les decía antes, que no es el tiempo sino que es la gestión. La gestión es manifiestamente mala en estos 37 años, pero la gestión la vamos a mejorar nosotros, y eso es lo que hemos hecho en los primeros cien días.

Pero es que ustedes están demostrando, pero insisto, ahí les disculpo, eh, que en estos cien días tampoco saben hacer oposición, pero es normal, llevan toda la vida en el Gobierno y no se han adaptado todavía a este papel.

Pero, en cualquier caso, yo creo que el balance de la gestión es positivo. Se han tomado medidas que no deben sorprender a nadie, algunas ya pactadas con Vox, evidentemente, y las 21 firmadas con el Grupo de Ciudadanos. Por tanto, no le sorprende a usted, si el balance de los cien días son el documento firmado días antes de la investidura del presidente. Por tanto, ¿qué quiero decirle con esto?, que nosotros vamos a seguir en esta línea. Si usted está en la estrategia del «y usted más», y cuántos han dimitido, y los motivos de las dimisiones, bueno, pues entonces, pues imagínense la cantidad de socialistas que tuvieron que dimitir por uno u otro motivo, nos podíamos tirar horas y horas. ¿Quieren ustedes que juguemos a ese debate, donde no tenemos ningún inconveniente, perderemos mucho el tiempo?, y, en cualquier caso, lo que queremos nosotros es construir.

Mire usted, —y termino con esto—, el cambio en Andalucía no solo es un cambio de Gobierno, es un cambio de mentalidad. Sí, sí, de los políticos y también de la sociedad andaluza, que ha entendido que ya está bien, que el régimen se acabó, y, por tanto, tenemos que construir una nueva Andalucía entre todos, y eso es lo que estamos haciendo.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Ferriz, su segunda intervención.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—La verdad, señor Bendodo, es que usted es muy predecible. Usted no entra en el fondo, porque no puede usted hablar del fondo, si es que no puede usted hablar del fondo, usted vuelve a la forma, no se da cuenta de que otra vez repite, otra vez, lo del ordeno y mando, lo de los treinta y siete años... En fin, ¿sabe por qué? No tiene usted nada que decir, no tiene, detrás de usted no hay nada, no trabaja usted, y los andaluces le pagan para que trabaje y gestione, no ha respondido usted a una sola de las cosas de su área, de su área, porque no tiene ni idea de lo que tiene usted entre manos. Y usted, aparte de los tejemanejes políticos en su partido y demás, tiene usted entre manos el presente y, ciertamente, el futuro de los andaluces y andaluzas. A mí no me preocupa nada más que eso, a mí me da igual lo que usted..., sus dimisiones y demás, me preocupan los andaluces y las andaluzas, que es lo que debería preocuparle a usted, por eso usted se queda

en las formas y no en el fondo, y en esos treinta y siete años y treinta y siete años, sí, señor, treinta y siete años gobernando porque así lo han querido los andaluces.

Y le voy a decir más, en las últimas elecciones ganamos las elecciones, 33 diputados, y es verdad que no gobernamos, tan cierto como que usted gobierna con el apoyo de la extrema derecha, que debería avergonzarle, que debería avergonzarle. Pero, bueno, no pasa nada.

No, si además yo les reconozco a ustedes que este Gobierno durará lo que ustedes quieran, en eso se lo reconozco, lo que quieran ellos durará este Gobierno. Por eso hace usted bien en arrodillarse cada vez que se lo piden y en, desde luego, tragar con todo lo que haya que tragar.

Mire, nosotros no llevamos mal estar en la oposición. Lo hacemos dignamente, y lo hacemos además, me reconocerá usted, con cierta pasión, seguramente porque sabemos lo que hay entre manos y sabemos quiénes son ustedes, porque han gobernado en otras comunidades autónomas y en este país. Y como lo sabemos, pues, en fin, desarrollamos eso que es, en fin, la responsabilidad de saber lo que estamos... Cuando a nosotros nos molesta y llevamos mal que ustedes premien a los millonarios mientras les suben el precio de las guarderías a las familias, eso es lo que llevamos mal, llevamos mal el chiringuito en que han convertido ustedes la Consejería de Salud, con las familias, los 140 amiguetes, o gente como el director general de Asistencia Sanitaria, del que usted no ha dicho ni pío porque sabe, en el fondo sabe lo que están haciendo, y es muy grave, es muy grave, tan grave como que Ciudadanos calle también en este tema, porque son los de la regeneración democrática, ese acuerdo que tienen ustedes. Mire usted, el primer punto, regeneración democrática e institucional, se han convertido ustedes en un chiringuito, ustedes han convertido esto en un chiringuito, sí, en esos que ustedes hablan de chiringuito han convertido ustedes la Consejería de Salud.

Nosotros llevamos mal que ustedes intenten acabar con la educación pública, que ustedes quiten profesores y se carguen las plazas de profesores que estaban acordadas, que ustedes a las unidades públicas les dediquen ustedes ese afán en eliminarlas mientras no tocan las concertadas. Llevamos mal que ustedes insulten a los padres, a las madres. Llevamos mal que digan ustedes esas barbaridades de que en Andalucía hay barracones como en Afganistán, eso lo llevamos muy mal, sí, se lo reconozco. Llevamos mal que insulten ustedes a los profesores, a la gente que se manifiesta en Educación, que le han dicho ustedes que se van de excursión, eso lo llevamos fatal.

Llevamos mal que en un primer trimestre de este año haya 7.200 autónomos menos en esta tierra, y usted dice que va a apoyar a los autónomos, ¿nos puede explicar por qué hay 7.200 autónomos menos en el primer trimestre? Llevan ustedes casi cuatro meses gobernando.

Llevamos mal que ustedes paralicen las infraestructuras, que luego digan que no saben si van a poder ejecutarlas en este año 2019, y todo por hacer un montaje para tirar por tierra lo que ha hecho el Gobierno anterior, es una gran demagogia con las infraestructuras de esta tierra. Y digo gran demagogia porque su partido, cuando estaba gobernando, recortó 36% la inversión en los Presupuestos Generales del Estado, una demagogia como un camión, no tienen ustedes legitimidad para hablar de infraestructuras.

Y llevamos mal que podamos perder 4.000 millones de fondos europeos. Y llevamos mal que recolquen ustedes a los caídos de su partido en puestos que tienen una especial relevancia, como los intereses que puede tener esta tierra en relación con otros países o con el resto de España.

Todo eso lo llevamos mal, señor Bendodo.

¿Pero sabe usted lo que peor llevamos? Que usted no trabaje, que usted no haga nada y que se dedique simplemente a hacer discursos vacíos, que es lo que hace usted, porque ahora va a hacer un discurso vacío, y que no sea capaz de darme ni una sola respuesta de todos esos ámbitos...

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ferriz, le ruego vaya terminando.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Termino, presidente.

... de todos esos ámbitos que yo le he dicho.

Que, hombre, no le estoy preguntando por el ámbito de otra consejería, donde podía usted escudarse en que no sabe el detalle, le estoy preguntando por su propia consejería, que me diga exactamente qué ha hecho, y es usted incapaz de responder.

Y ahora haga lo mismo de siempre: entre en la forma y no en el fondo.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, para cerrar la comparecencia.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No nos van a apartar del camino, de verdad.

Yo entiendo que ustedes sigan respirando por la herida, lo entiendo, pero no solo por la pérdida del Gobierno, por haber sido ustedes los que han hecho que se pierda este Gobierno.

Este Gobierno es legítimo, usted lo está intentando deslegitimar aquí, diciendo que no tenemos la mayoría suficiente y, por tanto, que no deberíamos estar aquí sentados. Bueno, en cualquier caso, de verdad, yo les entiendo, les entiendo, usted es absolutamente previsible, previsible, un planteamiento que ha hecho: «No trabaja». Bueno, pues ya está, pues nada, me parece muy bien que se quede usted precisamente en ese argumento. Pero, bueno, el ruido no nos va a apartar del camino.

Mire, yo solo le digo una cosa: que el partido lo gana el que mete más goles, no el que da más patadas. Ustedes creen que la oposición, que llevan meses en ella, y yo entiendo, creen que es dar patadas, sí, y, por tanto, ese es el camino que han elegido.

En cualquier caso, ese ruido no nos va a apartar. Este Gobierno es estable, duradero, y en cualquier caso nosotros vamos a seguir trabajando en esa línea. Pero le recomiendo, le recomiendo que usted deje de darme órdenes, sí, es que me dice lo que tengo que hacer, lo que debo hacer, y no tienen ustedes legitimidad, no lo ha entendido, señora Ferriz, es decir, usted no es de la época de Chaves y Griñán, que

algún día hablaremos de eso, hombre, ya puestos, usted es más joven, por tanto, no aprenda del pasado, la prepotencia, la prepotencia con la que ustedes han gobernado no la trasladen a la oposición. Vamos a resumir el cambio de Gobierno en una frase: una cura de humildad es lo que les han dado los andaluces a ustedes, una cura de humildad a la prepotencia, no solo de su líder, sino en el grupo. Eso tienen que entenderlo, deben entenderlo, deben entenderlo, 26 escaños, también ganamos unas elecciones nosotros en Andalucía y no gobernamos, pero, por favor, usted tiene que respetar la mayoría parlamentaria, y estamos encantados de tener un acuerdo con Vox, ustedes lo tienen que entender porque la única opción de Gobierno para ustedes era la extrema izquierda, no sé, nosotros tenemos un acuerdo, insisto, se lo decía, y se lo dije el otro día, que usted sería capaz de firmar las 37 medidas, léaselas, léaselas, y usted sería capaz de firmarlas porque creo que usted es una persona, creo que es una persona moderada, que no representa el pasado de su partido.

En cualquier caso, entiendo que usted juegue este papel aquí. Entiendo que usted diga que no hemos hecho nada, estaría bien, estaría bueno que usted dijera que hemos hecho una magnífica gestión en estos cien días. Yo le he resumido en estos cien días las líneas más importantes del Gobierno, que es lo que me comprometí a contar aquí, no de mi consejería, del Gobierno, que para ello me ha preguntado usted precisamente eso. Por tanto, insisto, tendremos ocasión en esta comisión de contarle cómo va la evolución de las medidas del Gobierno, no se preocupe, que lo vamos a hacer, yo solo les pido que se adapten a su nuevo papel.

Sí es cierto que en estos cien días este Gobierno se ha adaptado, o estos dos partidos nos hemos adaptado más rápido a nuestra labor de Gobierno que ustedes a la labor de oposición, la oposición está para aprender y para que ustedes reflexionen por qué están en la oposición. Piénsenlo ustedes.

Y usted habla de sacar pecho. Yo creo que usted tiene el problema de los 500.000 que decíamos la otra vez, ustedes en Andalucía, el problema del socialismo andaluz es que los socialistas andaluces no se identifiquen con ustedes, hay medio millón de ellos por lo menos, por tanto, piensen ustedes en eso también. Ustedes que intentan dar lecciones a nosotros, yo no se las voy a dar a ustedes, pero, insisto, salga usted de los chuscos, salga usted del «no trabajan». Yo tengo muchas esperanzas puestas en usted, ya se lo he dicho muchas veces, hoy me ha defraudado porque ha sido muy común, ha sido, sí, hoy ha sido, pues no ha avanzado usted, la verdad, hoy usted no ha salido de los discursos tradicionales: «no trabajan», «a derecha», «ha tardado dos horas y pico en sacar a Vox a relucir»..., ahí están cerrados, y no hay más, que si Vox, que si...

Bueno, en cualquier caso, yo vuelvo a prepararme la intervención de mi portavoz del Grupo Popular con más dedicación que la que usted ha presentado hoy aquí.

Muchísimas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000576. Pregunta oral relativa a una Ley de Coordinación de las Policías Locales en Andalucía que aborde la problemática de los vigilantes municipales

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, que son las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera de ellas es relativa a Ley de Coordinación de las Policías Locales en Andalucía que aborde la problemática de los vigilantes municipales. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía y la formula el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Gracias, señor presidente.

Y, yo la verdad que espero que, en lugar de hablarnos de a qué huelen las nubes, pues conteste claramente a una pregunta que creo que es muy sencilla y sobre la que debe tener bastantes datos en su consejería.

La pregunta es: ¿qué planes tiene el Gobierno sobre la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía? ¿Y cómo va a abordar la problemática de los vigilantes municipales?, unos vigilantes municipales, que es un cuerpo que están discriminados en lo laboral, en lo salarial, en el conjunto de los municipios del Estado y también en Andalucía, al carecer de una ley que lo regule.

A pesar de haber una ley estatal del 1986, que lo consideran un servicio a extinguir; actualmente, hay 52 municipios andaluces que tienen vigilantes en la actualidad, vigilantes municipales; unos trabajadores y trabajadoras que hacen las funciones de policía local sin serlo, sin la formación adecuada, sin los medios oportunos y tampoco, sin el salario que deben percibir. Hacen funciones mínimas de categorías C y, sin embargo, algunos de ellos, muchos de ellos, la mayoría, están en categorías E; hacen labores de funcionarios y en la mayoría de las ocasiones, son laborales.

Es decir, es la policía *low cost* de los ayuntamientos donde, lejos de ir hacia su extinción, estamos viendo cómo se van incrementando en número, derivado de, principalmente, de la voluntad política, pero sobre todo, fagocitados también, esa voluntad política por las leyes que limitan el Capítulo I de los presupuestos, donde, de optar por tener algo, pues se opta por tener lo que sea más barato; más barato aún, prestando unos servicios sin los medios oportunos.

Entendemos..., y la pregunta va para ver cómo se va a avanzar en este sentido, cómo se va a avanzar dentro de la Ley de la Policía Local y, en el caso concreto, cómo se va a abordar la situación de los vigilantes municipales teniendo en cuenta la PNL de 2017, que todos los grupos que, en su momento, estaban en el Parlamento firmaron y por tanto, apoyaron; teniendo en cuenta el borrador del proyecto de ley que se tenía y teniendo en cuenta que hay comunidades autónomas como Castilla-León, que sí lo han hecho, sí han legislado; una ley, la de Castilla-León, que en la disposición transitoria primera aborda esa integración de

los vigilantes municipales en la categoría de agente de policía local, disponiendo cuál es la categoría, que debe ser igual que las de la policía local, disponiendo la titulación que se requiere, disponiendo cómo se hace el acceso, las funcionarización, y disponiendo del número de horas trabajadas para computarles con esa experiencia, esa formación requerida.

Creo que la pregunta es clara. Y espero que ahora no haga de oposición de la oposición, sino que haga de Gobierno y diga cuándo, cómo va a actuar para solventar este cometido, del cual, muchas personas están atentas.

Y aprovecho y cierro saludando a la Asociación de Vigilantes Municipales de Andalucía, que le servimos como herramienta, como altavoz para exponer aquí sus preocupaciones.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumadas.

Señor consejero.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Gracias, señor Ahumada.

Con brevedad, que tengo..., muy poco tiempo me ha dejado usted para la respuesta.

Como..., conviene hacer referencia a la normativa vigente en relación al colectivo de vigilantes municipales, —como usted decía—. En primer lugar, el artículo 148 de la Constitución Española, precisamente, establece que «las comunidades autónomas podrán asumir competencias en la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, en los términos que establezca la ley orgánica».

En este sentido, se aprueba la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que determina en su artículo 51 que «en los municipios donde no exista policía local, los cometidos de esta serán ejercidos por el personal que desempeñe funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios, instalaciones, con la denominación de guardas, vigilantes, agentes, alguaciles o análogos».

En nuestra comunidad autónoma, la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías Locales, distingue, en su artículo 6, dos supuestos, según el municipio tenga creado o no el cuerpo de policía local, estableciendo una clara distinción.

En el apartado 1 regula, con la denominación de vigilantes municipales, al personal que, en los municipios donde no exista cuerpo de la policía local, desempeñan funciones de custodia y vigilancia de bienes, servicios e instalaciones, a los que se les atribuyen las funciones encomendadas a los miembros de los cuerpos de la policía local y que tienen, en el ejercicio de dichas funciones, el carácter de agentes de la autoridad.

En el apartado 2 se refiere al personal que, en los municipios donde exista cuerpo de policía local, realice funciones de custodia, vigilancia de bienes, servicios e instalaciones con la denominación de guardas,

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

vigilantes, alguaciles o análogos, para el desempeño de las funciones atribuidas a los funcionarios de los cuerpos de la policía local, y no tendrán la condición de agentes de la autoridad.

Por tanto, consideramos muy necesaria, muy necesaria, una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales en Andalucía; ya estamos trabajando en el anteproyecto y ahí se debería alcanzar un acuerdo también.

Yo, cuando tengamos el texto avanzado, pues los primeros pasos me gustaría compartirlo con ustedes, para que pudieran hacer sus aportaciones.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000604. Pregunta oral relativa a traslado de dependencias policiales del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta. Esta es relativa a traslado dependencias policiales del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada. Es a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y la formula la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Siendo conocedores de las funciones que son atribuidas a las jefaturas provinciales de la unidad del Cuerpo Nacional de la Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a lo estipulado en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerza y Cuerpo de Seguridad, en consonancia con las derivadas del desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía, y en su doble vertiente de policía judicial o administrativa, y diversificada en cuatro áreas operativas, que le voy a enumerar y que usted las conoce: áreas de coordinación y enlace, áreas de juego y espectáculos y establecimientos públicos, áreas de protección medioambiental y áreas de protección al menor, a la mujer, familia e incapaz; además de las funciones especiales.

Y siendo absolutamente conocedora..., puesto que he visitado esas instalaciones, he observado la precariedad en la que los operativos del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la comunidad autónoma prestan sus servicios —que también podríamos preguntar al Partido Socialista, que esto también lo conocía, cómo no le dio en su día, ¿no?, una solución a este tema—, y de la peligrosidad que entraña compartir las dependencias comunes en un edificio en el que tiene establecida su sede policial, que está en la plaza Campo Verde, en Granada y que, además, comparte con el resto de vecinos el inmueble en el que también, he podido comprobar que no solo falta el espacio adecuado para atender cualquier tipo de diligencias, sino que también es un espacio excesivamente comprimido, en una planta, y que además, también comparte con oficinas ajenas al servicio policial, no parece lógico, señor consejero, que en pleno siglo XXI, los vecinos del inmueble se crucen con las bolsas de la compra con detenidos, y que, además, tengan que compartir el mismo ascensor, por no decir la cantidad de establecimientos públicos que existen alrededor porque..., con lo que a todas luces también se vulnera un principio de privacidad.

El reiterado incumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales también podríamos ponerlo encima de la mesa, y precisamente por entremezclarse esos inmuebles de propiedad particular y las empresas con las dependencias policiales y las propiedades particulares.

Y respecto a los derechos de los menores, que, al ser llevados a las dependencias policiales, deben de desfilan entre terrazas y vecinos de la zona, que tampoco parece lógico.

Tengo también que decirle, señor consejero, que el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, Pablo García, se ha interesado —además, con preocupación— sobre este tema que nos ocupa, puesto que yo le informé de la precariedad de las instalaciones.

Y también sabemos que hay posibilidad de trasladarlas a un edificio que cumple con todo lo exigible y que, además, es de titularidad pública y no supondría ningún esfuerzo extra.

Por tanto, mi pregunta señor consejero, si considera la Consejería de Presidencia y Administración Pública e Interior, trasladar las dependencias policiales del Cuerpo Nacional de la Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Granada, dando así satisfacción a esas exigencias manifestadas históricamente por el Sindicato Unificado de la Policía.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

### El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Señoría, muchas gracias.

Me limitaré, evidentemente, a la pregunta, que es a la dependencia de la unidad adscrita de la policía en Granada. Pero también le quiero decir que no solo es la sede de Granada, que son más en Andalucía que debemos mejorar y que están en situaciones parecidas a las que usted plantea.

Como usted bien ha dicho, esa nueva sede, en la que estamos comprometidos a buscar allí y en otras provincias, tiene que tener y reunir unas características muy definidas, no puede ser cualquier sitio. Tiene que ser segura, evidentemente, para que las cuestiones que se hagan allí, desde imputaciones de hechos delictivos hasta ejecución de medidas de protección sobre menores, se hagan en sí en las mejores condiciones posibles y no en un piso, como se ha hecho hasta ahora, ¿no? Eso es así.

Se están barajando ubicaciones, les adelanto. En la provincia de Granada, un edificio en la avenida de Madrid, que también acoge dependencias de la Administración central; otro en el cual está la sede de los juzgados, la Fiscalía de Menores, y también otros órganos de la Junta de Andalucía, y unas instalaciones también al inicio de la carretera de Sierra Nevada. Los expertos todavía no nos han recomendado..., nos han dicho que todavía no se reúnen las condiciones necesarias para que ninguna de estas propuestas sea la adecuada. Estamos en ello.

Respondiendo a su pregunta, coincidimos en que es necesario el cambio y coincidimos en que hay que hacerlo cuanto antes. Y, por tanto, decirle también que estamos trabajando, pero que, a día de hoy, todavía esas posibles ubicaciones no han reunido esas características estructurales y de servicio necesarias para prestar en unas mínimas condiciones el servicio. Pero estamos trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

---

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues terminamos los puntos donde tenía que comparecer el consejero, con lo que hacemos un pequeño receso para despedirlo y continuamos ya con el tercer punto del orden del día.

[Receso.]

---

## 11-19/PNLC-000111. Proposición no de ley relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el RD 1087/2015

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Vamos a continuar con el orden del día. El tercer punto, que son las proposiciones no de ley en comisión. Les recuerdo que tenemos tres a debatir en esta mañana.

La primera de ellas es relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015. Es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, con lo que tiene la palabra su portavoz, el señor Martín. Les recuerdo, por cinco minutos cada uno de los portavoces. Pero para iniciar este debate el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Su nombre es Juan, y era un policía local en el municipio gaditano de Puerto Serrano. Ha sido un caso conocido y ha salido mucho en los medios de comunicación, al darle el alto en el desempeño de sus funciones a un vehículo que circulaba a toda velocidad, conducido por un miembro de un conocido clan, conocido por sus delitos en la comarca, detuvo a este individuo pero sufrió una terrible agresión por el resto de miembros del clan, que intentaron liberar a esta persona. Juan perdió un ojo ese día, estuvo a punto de perder la vida, y desde entonces sufre consecuencias físicas y también psicológicas que le han impedido continuar desarrollando su trabajo. Lo más triste de todo es que Juan, además, tenía un sueldo de en torno a mil quinientos euros y ahora le ha quedado una pensión que apenas supera los 800. Eso no es justo, y yo creo que lo compartimos todos, ¿no?

Hay muchos casos. En Granada un policía, también en el desempeño de sus funciones en una barriada del norte de Granada, fue tiroteado por la espalda desde una ventana cuando estaba atendiendo a unas personas que habían tenido un accidente. Ahora tiene incapacidad total para desarrollar su trabajo y su pensión no supera los 650 euros.

Algunas de estas personas reciben, además, luego medallas por sus gestos heroicos, pero, como ellos mismos dicen, con las medallas no se come, ni con las medallas se pueden pagar hipotecas.

Desde una sala contigua a esta sala en que desarrollamos la comisión están siguiendo el debate —y yo espero que la aprobación— de esta iniciativa el secretario general de la Unión de Policía Sindical, de Policías Locales y de Bomberos de España y otros miembros de esta organización. Buscamos dar un paso más en el reconocimiento como profesión de riesgo de la Policía Local.

A mí me gustaría trasladar nuestro apoyo a estos representantes sindicales y a todos los miembros de la Policía Local, y recordar también que era un compromiso del Partido Popular, en el caso de haber podido formar Gobierno en España, este reconocimiento. De la misma manera que también es un compromiso

el apoyo a la Policía Local por parte de este Gobierno del cambio, que pretendemos que se vea no solo en esta iniciativa, sino también sobre todo cuando llegue a esta Cámara el tan necesario proyecto de ley de coordinación de las policías locales. Con estos miembros de los sindicatos policiales hemos tratado la necesidad, para convertir todo esto en realidad, de que ese reconocimiento como profesión de riesgo se haga dentro de la regulación del Real Decreto 1087/2015. Eso permitiría a los policías locales acogerse a las mismas medidas que puede acogerse el resto de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando en el desempeño de su actuación sufren un accidente o una agresión como las que les he referido. Yo creo que todos estamos de acuerdo, además, en que la seguridad pública en Andalucía y en toda España ha experimentado una gran transformación desde el inicio de la democracia, y que quizás el desarrollo legislativo pues no ha ido a la misma velocidad que esa transformación.

Bien. Cuando este tipo de accidentes desembocan en una incapacidad total, los policías locales quedan en un segundo plano absoluto, al no estar contemplados en este real decreto ley, porque es la propia Seguridad Social la que, de modo ordinario, les puede otorgar una pensión como máximo del 55% de su retribución. Con esta petición, nosotros lo que queremos es trasladar al Gobierno central, que es el competente para poder incluir a la Policía Local en ese real decreto, pues que lo haga para que puedan equiparar sus derechos al de, como digo, policías nacionales y Guardia Civil.

Así que, en definitiva, bueno, por los casos que les he comentado, por toda la Policía Local de Andalucía y por equiparar los derechos de todos los cuerpos, pues yo les solicito el apoyo de todos ustedes a esta iniciativa, que ya se ha aprobado en muchos ayuntamientos también de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Pues, vamos a posicionar a los diferentes grupos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Vox Andalucía. El señor Morillo tiene la palabra.

## El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Pues sí, los que hemos vestido uniforme y hemos portado un arma sabemos muy bien de qué se habla en esta PNL, sabiendo que cualquier actuación en cualquier momento mientras se viste ese uniforme puede ocasionar un antes y un después en tu vida. Creemos que es justa y legítima esta PNL y la vamos a apoyar.

Muchísimas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Turno para el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía. Tiene la palabra el señor Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, estamos de acuerdo en esta PNL, estamos de acuerdo en los hechos descritos, y que, bueno, es de extrañar que la Policía Local no se encuentre reconocida como profesión de riesgo en esta situación. Yo creo que todos y todas las que estamos aquí entendemos que la Policía Local es el primer cuerpo de seguridad que está a pie de calle, es la policía más cercana y que suele actuar en primera intervención en muchas de las situaciones que pasan en nuestras ciudades.

Es cierto que es necesario y creemos que es justo que se incluya a la Policía Local, ya se ha aprobado en diversos municipios y en algunos parlamentos autonómicos se ha hecho la propuesta. Y, bueno, pensamos también que el accidente que le pasó a este hombre, Juan Cadenas, en El Puerto, que sufrió graves accidentes, fue a primeros de enero de 2015...

*[Intervención no registrada.]*

¿En 2017? Ah, pues se ve que he tenido alguna equivocación en algo.

Bueno, es comprensible que la Policía Local se recoja en este decreto. Y, bueno, esperamos que salga adelante.

Gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Crespo.

Turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Pues, me uno al saludo a la Unión de Sindicatos de la Policía Local y Bomberos de España, que además vienen desde mi tierra, desde Granada, y que ellos saben que hemos tenido, y tengo, una relación directa con ellos, y el compromiso de mi grupo parlamentario, el apoyo y el compromiso. Y, ciertamente, conocemos el caso del policía local que resultó herido en la zona norte de Granada, y qué vamos a decir, claro que entendemos que es una profesión de riesgo.

El Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimiento, condiciones y alcance del reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente y muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, viene a ser el desarrollo reglamentario de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en concreto, sobre la incapacidad permanente y muerte y supervivencia.

En este sentido, el personal de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los supuestos de incapacidad permanente o fallecimiento en acto de servicio, como consecuencia de

atentado terrorista, tendría derecho a la pensión que corresponde, conforme a la normativa del Régimen General de la Seguridad Social, así como a un complemento extraordinario de pensión, equivalente a la diferencia entre el importe de la pensión por contingencias profesionales de la Seguridad Social y la cuantía de la pensión extraordinaria por el mismo hecho causante que hubiera correspondido en aplicación de las normas de régimen de clases pasivas del Estado. Sin embargo, dicho real decreto antes mencionado presenta la exclusión para el personal de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, así como de la Policía Nacional, en cuanto a la protección derivada de la incapacidad permanente parcial, lesiones permanentes no invalidantes y al complemento de gran invalidez.

Y, en este contexto, la labor de la Policía Local, como agente de la autoridad, viene determinada, de una parte, por la imprevisibilidad y, por otra, por el riesgo asociado a sus intervenciones y que por su naturaleza pueden conllevar peligro.

Lejos quedan los años donde la laboral de la Policía local o municipal se dedicaba prácticamente a la regulación de tráfico y al mantenimiento del orden vecinal. En la actualidad, sus labores de Policía Local tienen como base las actuaciones referidas, pero también se hacen extensivas a otras labores policiales que sirven para coordinarse con los grupos de investigación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por ejemplo, a la hora de realizar operaciones relativas a la prevención de terrorismo, mafias, trata de personas, etcétera. Su colaboración y su cooperación resultan esenciales y, por tanto, pueden sufrir de la misma forma tanto el riesgo como los efectos y consecuencias dañosas que pueden derivarse para los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En estos riesgos asociados a la actividad de la Policía Local se encuentran accidentes de tráfico, atropellos —que antes ya habíamos hablado—, agresiones físicas, golpes, heridas por armas de fuego, armas blancas y, sobre todo, a la hora de realizar arrestos, así como a la de realizar controles de personas sospechosas en intervenciones. Y es por ello que entendemos, desde mi grupo parlamentario, que debe tener la consideración de riesgo, puesto que lo asumen y lo asumen diariamente.

Así que, por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martín Arcos, tiene la palabra.

### El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, querido presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista, saludar a los policías locales, a la Unión de los Sindicatos de Policía Local y Bomberos de España que están viendo la sesión en la sala contigua. Decirles que, bueno, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

Una consideración, señor Martín, simplemente, de forma... No hay ninguna enmienda, se demuestra que hay una unanimidad, parece ser, por parte de todos los grupos. Lo que pasa es que en el tercer párrafo el texto dice: «tienen el mismo grado vida», y creo que ahí falta una frase. Sería: «El mismo grado de peligrosidad y penosidad que el resto de fuerzas y seguridad del Estado. De la misma forma hay que considerar la degradación de las condiciones de...», y ya sí, «... vida y trabajo que sufren...», etcétera. Lo digo porque creo que ha sido una errata al trasladar el texto. Como no se pueden hacer enmiendas a la parte expositiva, pues no se ha podido presentar para arreglarlo, pero creo que si se pudiera, por lo menos, corregir el texto como algo... como una errata.

Para entrar en cuestión, desde el Grupo Socialista entendemos que existe la necesidad de equiparar a los policías locales de España con el Cuerpo Nacional y la Guardia Civil, en relación a incluir al Cuerpo Municipal dentro de las clases pasivas de la Seguridad Social. Esto es un derecho que se viene reclamando por el colectivo de la Policía Local desde hace años, al igual que otras de sus reivindicaciones históricas del sindicato, por la que han estado trabajando también muchos años, que no es otra que ese Real Decreto por el que los policías locales pueden acceder a la jubilación anticipada, y que el Gobierno socialista aprobó el pasado 14 de diciembre de 2018. Creo que en este momento, al final de esta proposición no de ley, y si finalmente se consigue, podríamos estar hablando de una equiparación total de derechos, lo que supondría la inclusión de los policías locales en ese Real Decreto Ley 1087/2015.

Las necesidades de la ciudadanía hicieron que los ayuntamientos asumieran competencias en seguridad ciudadana, ya que el Estado no podía atenderlas todas, y menos en municipios rurales, donde la Guardia Civil es la competente, siendo su radio su acción muy amplio, pero con efectivos escasos, y donde la gran parte de servicios de seguridad son derivados a los policías locales del término municipal donde se está cometiendo la infracción penal.

La Policía Local es un colectivo con unas características muy heterogéneas, fruto de la dependencia de multitud de ayuntamientos, cada uno de los cuales con diferentes medios y recursos para llevar a cabo la función policial. Este, como cualquier otro colectivo, sufre consecuencias de riesgos que se pueden y se deben evitar.

Este cuerpo es muy cercano a la ciudadanía. Desde su función de proximidad, realiza un papel imprescindible en la defensa de las libertades y de la democracia, pero se ignoran muchas veces sus necesidades más básicas. Tanto que, incluso, hasta hace relativamente poco, existía la creencia generalizada de que los cuerpos de seguridad estaban al margen de la Ley de Riesgos Laborales, cuestión esta totalmente errónea y que los tribunales europeos han confirmado. La Policía Local llega allí primero y se encuentran las escenas realmente duras. Este tipo de situaciones pueden pasar factura y alterar la salud y, por ende, afectar a su vida privada, porque no todas las personas que desempeñan ese trabajo desarrollan los mismos mecanismos de defensa, ni todos ni todas tenemos las mismas habilidades y sabemos poner en prácticas estrategias psicológicas defensivas, ni manejamos la inteligencia emocional de la misma forma o soportamos el proceso cada día a lo largo de los años. En determinados momentos, sin los medios adecuados, la coraza puede resquebrajarse, desencadenando una serie de consecuencias para su salud, tanto física como sicosocial, que afecta también a las personas que los rodea, pareja, hijos, hijas, familiares y amistades. Por eso entendemos de total y absoluto sentido común esta reivindicación para su equiparación con otros cuerpos y fuerzas

de seguridad del Estado, para que la suya sea considerada una profesión de riesgo, y, por tanto, el Grupo Socialista votará a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Pues, para cerrar el debate, el señor Martín tiene la palabra.

**El señor MARTÍN IGLESIAS**

—Muchas gracias a todos los grupos por el anuncio del apoyo a esta iniciativa, que yo creo que redundará en beneficio de todos los policías locales de Andalucía.

Yo creo que estamos todos de acuerdo también en que hay que proteger a quienes nos protegen, ¿verdad?, y que nuestro papel aquí..., evidentemente nosotros no somos jueces, pero por nuestro papel aquí podemos contribuir a que desaparezca determinadas injusticias, como es esta a la que nos hemos referido, ¿no?

Creo que, además, es un buen momento, ahora que estamos todos de acuerdo en esta iniciativa, para elogiar el trabajo que realizan los policías locales de Andalucía. Especialmente es un buen momento para hacerlo porque en esta sala se sientan pues muchas personas que lo saben bien, porque además han sido alcalde de ciudades importantes, de municipios importantes, o concejales de Andalucía. Nosotros creemos que los policías locales en Andalucía deben tener este reconocimiento, y la manera de hacerlo es incluirlos en este Real Decreto al que antes nos hemos referido. Se trata de un reconocimiento absolutamente de justicia, que debe llegar también al ámbito estatal, que como digo es a quien compete, y que, aparte de que llegue en forma de esta iniciativa desde el Parlamento de Andalucía, pues como grupo político pues yo también les anuncio que, en cuanto se constituyan las cámaras, después de esta semana, nosotros lo presentaremos también a nivel de Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

**El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

## 11-19/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la gestión de emergencias en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley en comisión. Esta es relativa a la gestión de las emergencias en Andalucía. Tiene esta Proposición no de Ley 17 enmiendas —10, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; 2, por el Grupo Popular, y 5, por el Grupo Parlamentario Socialista—, con lo que, bueno, luego, en el turno de cierre, les ruego que se pronuncien sobre las enmiendas presentadas.

Bueno, pues tiene la palabra en primer lugar el grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Vox Andalucía. Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, nuestra PNL hace referencia a la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, y aunque esta ley regula ya la gestión de las emergencias en Andalucía, dicha ley se desarrolló con la finalidad de propiciar una labor de planificación, unos planes de emergencias y protocolos operativos, así como la formación de capacitación de los técnicos de protección civil, si bien la realidad, con el paso de los años, ha ido desarrollando criterios bastante diferentes por los distintos municipio, diputaciones y consorcios en general, en cuanto a las medidas de extinción de incendios. Hoy en día, las convocatorias a las oposiciones son distintas, requiriendo diferentes requisitos para las personas que realizan funciones idénticas en el territorio andaluz. Y no solo eso, sino que para una misma función la categoría es distinta. Esto, obviamente, dificulta la movilidad de los miembros de bomberos en el territorio andaluz. Actualmente se ven obligados a realizar permutas pero, dada la escasa unificación y estandarización de criterios y categorías, cambiarse de un lugar a otro es una ardua tarea. No puede ser que cada organismo esté estableciendo distintas normas o requisitos para acceder al cuerpo de bomberos, por no hablar de los distintos criterios en materia de formación, equipamientos, distintivos y uniformidad, distintos cascos, colores distintos en los camiones de emergencias. El artículo 37 de la Ley 2/2002 indica que corresponde a esta Consejería proponer los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de los integrantes de los mismos, así como coordinar la formación y capacitación del personal a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Actualmente es necesario revisar los criterios para unificarlo y estandarizarlo. La realidad es que, en cuanto a formación y capacitación del personal, a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, solo en este último año se han realizado unos cursos para bomberos, y son los bomberos de Almería.

Nuestro grupo parlamentario, finalmente, propone que se cree un plan de convenio de comunicación entre municipios, diputaciones y consorcios, para la actuación de los parques de bomberos fuera de sus ámbitos territoriales habituales. Las actuaciones se basarán no tanto por límites territoriales sino más bien por el tiempo de respuesta, es decir, quien esté más cerca. Nuestros cuerpos de bomberos se dedican a salvar vidas, y necesitan que desde las instituciones facilitemos su tarea.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Pues pasamos a posicionar a los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y nosotros vamos..., es un debate ya que hemos tenido a raíz de la comparecencia que tanto este grupo como el Partido Socialista hemos pedido del consejero, y es la situación en la cual se encuentran los servicios de seguridad, los bomberos, la protección civil en Andalucía. Una situación que hay que salvar, hay que avanzar y que tenemos que revertir la situación actual de dispersión de un cuerpo tan importante como aquel que tiene que ver con la seguridad de todos y todas. Es un tema, como antes hemos comentado, donde hay diversos actores, y tanto por su importancia como los diversos actores, tenemos que ir hacia el consenso, tanto de la Junta de Andalucía, que tiene que regular; los ayuntamientos y diputaciones, que tienen que llevar a cabo todo ese cambio normativo; como también los trabajadores y trabajadoras, que son los que tienen que después ejecutarlo o revisarlo. Es por ello que, tal y hemos anunciado en la comparecencia, nuestra solicitud, al principio íbamos a hacer una serie de enmiendas, pero nuestra solicitud al grupo es la retirada de la PNL. Además, diecisiete enmiendas que prácticamente cambian el sentido del texto, así lo avalan. Creo que los demás grupos también están en esa línea de cambiar totalmente la naturaleza de esta PNL.

Lo digo porque, además, hoy, entre crítica, o no crítica, o comparativa, no comparativa con el Partido Socialista, el consejero ha dicho que en unos meses se tendrá el texto..., tendremos el texto todos para poder aportar, cambiar, modificar lo que salga de ese espacio de consenso, de búsqueda de consenso, como es la mesa de trabajo. Con lo cual, en base a ello, entendemos que lo más apropiado es, tomando ese compromiso —que no deja de ser el mismo que una PNL, que no tiene vinculación jurídica alguna para desarrollarse—, tomando eso, viendo que un grupo pide la retirada, que los demás grupos presentan enmiendas, pues que se retire; que tomemos entre todos el testigo, o el compromiso de buscar el consenso, que demos estos meses, y que en octubre nos encomendemos todos a que, si el Gobierno no cumple, seamos el resto de grupos quienes presentemos un texto alternativo.

Lo digo porque, punto por punto, pues podemos estar de acuerdo en algunos, en otros no; en algunos se queda corto, en otros, desvirtúa alguna de las cuestiones que ya están superadas. Y nos haría, pues, directamente, pues tener que votarlos en contra a todos. Si se aceptan algunas enmiendas, como las de Ciudadanos, prácticamente, lo que se está pidiendo es la retirada de la moción, porque lo que dice..., la PNL, perdón, porque lo que dice es eliminar todos los puntos, salvo uno, de que se haga una ley. Yo creo que es de consideración, que tomen en consideración la propuesta que hace Adelante Andalucía. En el caso de que no acepten..., bueno, en el caso de que no se acepte esa retirada y haya que votar, votaríamos en contra de la misma. Pero no porque estemos en contra, queremos decirlo; sino porque entendemos que esto se debe abordar desde el consenso. Y el consenso no es que un grupo proponga algo y los demás

tengamos que asumirlo, sino que el consenso es dejar trabajar actualmente. Porque Adelante Andalucía podía haber hecho..., podía haber propuesto hoy aquí no una PNL, sino una proposición, directamente, de ley, pero hemos hablado con actores, hemos hablado tanto con representantes de la FAMP, hemos hablado con representantes de los trabajadores, y nos piden que entendemos que dejar que finalicen los trabajos en la Mesa. Y creo que ese debe ser el objetivo de todas y todos: dejar que finalicen los trabajos de la mesa, darnos hasta octubre y, a partir de ahí, empezar a trabajar con un texto que sea el que emane de la Mesa, que tienen ese cometido de traernos un texto.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Moreno, tiene la palabra.

## El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en la actualidad, la vigente Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, establece, en su artículo 37, las funciones de la consejería competente en materia de Protección Civil y, en concreto, en relación a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, siendo, entre otras, las siguientes: «establecer las normas marco a las que habrán de ajustarse los reglamentos de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento en Andalucía; propiciar la homogeneización de los distintos servicios en cuanto a medios y recursos necesarios para la eficacia de su cometido; proponer los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de los integrantes de los mismos, según lo dispuesto en esta ley y normativa de desarrollo; coordinar la formación y la capacitación del personal a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía; o recabar y coordinar la actuación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento fuera de su correspondiente ámbito de competencia territorial; o promover fórmulas de colaboración interadministrativa para la prestación asociada de los servicios de prevención».

Dicho todo lo anterior, la exposición de motivos y el contenido de la proposición no de ley presentada por Vox viene a pedir, en definitiva, lo que ya prevé la ley desde el año 2002, y, en concreto, el artículo 38 de la ley —de la misma ley— dispone la función específica de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, entre las que destacan «la planificación y ejecución de operaciones de prevención y actuación frente a incendios y otros siniestros; el estudio e investigación en materia de sistemas y técnicas de protección; la participación en la elaboración de los planes de emergencia, así como el desarrollo de las actuaciones previstas en estos, o la participación en campañas de formación e información a los ciudadanos». Asimismo, la ley establece también la organización y las escalas del personal funcionario que compone los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, integradas en las escalas básica, ejecutiva y superior. De igual forma, la ley prevé la forma de acceso mediante convocatorias de ingreso, siempre amparadas bajo las condiciones específicas para el mismo, así como con el pleno respeto a los principios de igualdad,

mérito, capacidad y publicidad. Y se incluyen también aspectos como la promoción interna y la movilidad. Es más, para adquirir la condición de funcionario de carrera, previa superación de las pruebas previstas en la correspondiente convocatoria, será requisito indispensable la realización con aprovechamiento de un curso de formación específico, impartido u homologado por la Escuela de Seguridad Pública, cuyo contenido se determinará reglamentariamente.

Visto todo lo anterior que, como hemos acreditado, viene previsto desde el año 2002 en la ley, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior actualiza y complementa esta norma, al abordar las competencias de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y donde se precisa, en su artículo 13, de manera concreta las atribuciones de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Por todo lo anterior, entendemos que la proposición no de ley debería incluso pedir más el cumplimiento de la propia ley, que ya prevé por sí la mayoría de las peticiones que realiza Vox, o en su defecto, que se reformule la ley, actualizándola.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Pues, turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Venzal, tiene la palabra.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión de orden que me gustaría que me informasen los señores letrados. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos ha planteado la retirada del punto del orden del día... [*Intervención no registrada.*], Adelante Andalucía.

[*Intervención no registrada.*]

Perdone, lleva usted razón.

Ha planteado la retirada del punto del orden del día de la comisión. Entiende este portavoz que quizás habría que haberlo hecho como cuestión previa, dado que parece ser que si tiene la décima parte de los representantes o de los miembros de la comisión, presentes por lo menos. Es verdad que es competencia de usted, pero también es una potestad si son la décima parte. Entonces, lo que yo le planteo que me informen es si eso va a ser apoyado..., —lo digo por economía procesal, para ahorrarnos las intervenciones—, si es que realmente se va a votar. Si, por contra, no procede y continuamos con la votación. O, en cualquier caso, es una potestad que habría que darle la palabra al proponente de la proposición no de ley, de cara a que..., a diga si manifiesta la retirada o no del punto, porque es verdad que esta propuesta..., por lo menos es legalmente, entiendo yo.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, señor Venzal, como dice al final, será el grupo proponente el que tiene que pronunciarse, en su momento, si es potestad suya, si quiere retirar la iniciativa, cosa que no creo que..., parece que no ocurre, según están expresando.

Así que le ruego ya que posicione a su grupo.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Era por economía procesal.

[Risas.]

Bueno, pues visto que tengo que hacer la intervención, decirle al Partido Socialista que..., que realmente yo creo que no..., no escuchan, o no han querido escuchar la comparecencia del señor consejero esta mañana. Porque el señor consejero les ha dicho cosas muy claras y evidentes. La primera que se compromete a traer una ley aquí, en el marco de la negociación con los agentes intervinientes en la mesa, y lo va a hacer en breve fechas. Y que esa ley va a dar cobertura a todos los hitos y cuestiones pendientes que el sector plantea. Y, por otro lado, ha dicho otra cosa muy importante, y es que apoya el que se redacte a nivel estatal una ley de coordinación en la materia que venga a mejorar e impulsar la coordinación, la dispersión normativa que existe a nivel autonómico, incluso a nivel provincial y local, y algunas otras cuestiones de desarrollo *a posteriori* reglamentario por las Administraciones competentes. Esto sería bueno, y nos sorprende la intervención de la señora Aguilar porque..., hombre, todos sabíamos que el señor Zapatero decía una cosa y la contraria en el mismo día. Pero, hombre, el señor Sánchez, desde que tiene a don Iván Redondo, que era un antiguo asesor del PP, que estuvo con Monago, también estuvo con..., con el que fue candidato nuestro a la alcaldía de..., de un municipio de Barcelona, y con el señor presidente Basagoiti, del Partido Popular, pues yo creo que las cosas habían cambiado, y disimulaban cuando algo les incomodaba. Y lo digo esto, porque es que, en el Congreso de los Diputados, en la anterior legislatura el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía —en aquellos entonces, creo que Podemos, entiéndanme que me confunda a veces— presentó una iniciativa, una proposición de ley que apoyaba el Partido Socialista, en concreto, la proposición de ley, hablo de memoria, creo que era la 12200288, que decía: «Proposición de ley de coordinación de los servicios de prevención de extinción de incendios y salvamento en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil». Eso lo planteó con el apoyo del Partido Socialista, su grupo, y ahora la señora Aguilar dice, en ese ejercicio de olvido, por cierto, de hace dos meses o tres, que no lo ve bien, que qué tienen que ver aquí el Estado y el Gobierno central.

Bueno, quizás tuviera que ver que a lo mejor eran tiempos recién terminada la legislatura o a punto de terminar la legislatura pasada.

En cualquier caso, esa es la iniciativa que nosotros planteamos y las enmiendas que nosotros planteamos para enriquecer el texto. Una, añadíamos algunas cuestiones a la iniciativa de Vox que nos parecían razonables, sobre qué debía de llevar esa nueva ley y que nos comprometemos a traerles pronto, cuando se acabe de alcanzar consensos, que todavía no los hay en todas las materias.

Y dos, que se haga efectiva esta iniciativa, que lleva muchas medidas razonables, por ejemplo, esa dirección coordinada en materia de legislación que ustedes mismos plantean. No creo que vayan a votarnos en contra, esto está sacado de su iniciativa.

Por tanto, yo creo que esta ley enriquece, esta proposición no de ley enriquece el debate y nos pone a todos deberes. Esto de justicia, pero no por mi casa, no es bueno. Yo creo que el Partido Socialista tiene que asumir su parte de deberes, el Gobierno andaluz tiene que asumir la parte que le corresponde y seguramente Adelante Andalucía coadyuvar a tener el mismo lenguaje —no digo que no lo tengan— en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Andalucía.

Nosotros vamos a estar de la mano en todo lo que suponga la mejora en este servicio esencial reservado que prestan las administraciones, en este caso, las locales.

Y, por último y concluyo, porque ya he fijado nuestra posición en cuanto a la no retirada del punto, en lo referido a procedimientos de acreditación de competencias y otras materias, se podría haber hecho más de lo que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía en los últimos tiempos. Se ha reunido poco la mesa y se ha impulsado poco el arreglo de unas reivindicaciones que los sindicatos llevaban muchos años exigiendo.

Por tanto, yo no creo que nadie pueda estar en contra —y termino— de esta proposición no de ley, salvo que se tengan prejuicios y se quieran poner líneas rojas venga de donde venga la iniciativa.

Muchas gracias.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Conejo, tiene la palabra.

### El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señor presidente.

Al Grupo Socialista le sorprende que el grupo que representa la extrema derecha en este Parlamento andaluz, el Grupo Vox, plantee una iniciativa para que se legisle, en este caso, sobre la prevención y extinción de incendios y salvamento.

Y nos sorprende porque este grupo viene defendiendo en cada uno de los plenos que se celebran en el Parlamento de Andalucía la supresión de la autonomía. Un grupo que aspira a suprimir la autonomía, por coherencia, todas las iniciativas que tendría que estar planteando tanto en comisión como en pleno es suprimir la legislación que existe en torno a la autonomía. Por eso nos sorprende que, en un alarde de incoherencia manifiesta, la extrema derecha andaluza haya decidido traer una iniciativa a esta comisión para legislar. ¿Eso significa que, a partir de hoy, ustedes olvidan ese postulado de suprimir la autonomía andaluza y ya entienden que es necesario que Andalucía tenga una autonomía y que aquí se legisle? Lo digo porque me ha sorprendido, nos ha sorprendido al Grupo Socialista que ustedes entren en el ámbito parlamentario andaluz y entren en el ámbito de la legislación de las competencias que tiene nuestro Estatuto de Andalucía. Es una cuestión que creo que es por coherencia de lo que ustedes predicán, y, por lo que se ve, hacen ahora lo contrario.

Entrando en la materia que nos plantean hoy, me gustaría, en primer lugar, reconocer y respetar las competencias de las entidades locales, en este caso de Andalucía, sobre la creación, organización, desarrollo y mantenimiento del servicio de prestación de prevención y extinción de incendios y en salvamento. Ellos son los que tienen la titularidad de los servicios de bomberos, que vaya por delante, para que quede claro quién tiene la competencia y la titularidad de este servicio.

Se ha dicho aquí que la Ley 2/2002, de Andalucía, estableció en su día las medidas de ordenación y homogeneización referidas a estos servicios. Y a partir de ahí, de esa ley que permitía a la Junta de Andalucía pues esa iniciativa de cohabitación junto con las entidades locales y los agentes sociales, se justifica la creación del Consejo Andaluz del Fuego.

En el año 2017 ese Consejo Andaluz del Fuego, y por una decisión del Gobierno andaluz, decide crear un grupo de trabajo específico para analizar la situación y la elaboración de propuestas dirigidas a completar el marco normativo referido a los bomberos, ultimar dichos trabajos técnicos, evaluarlos dentro de ese Consejo Andaluz del Fuego, y dar traslado, en su caso, al proceso legislativo en la tarea que debe ser continuada.

¿Qué es lo que nos sorprende a nosotros? Que, hoy en día, hoy lo que se nos plantea por la extrema derecha andaluza no es que se continúe con los trabajos del Consejo Andaluz del Fuego, sino que plantean una iniciativa con un enorme desconocimiento. Y me explico. Ese desconocimiento aparece en la iniciativa de la extrema derecha andaluza cuando plantea superponer unificación de los servicios de bomberos con cohabitación y homogeneización. No es lo mismo unificar que coordinar. Y ustedes hablan aquí de unificar y coordinar, algo contradictorio manifiestamente.

Ustedes confunden la formación homologada, que es lo que piden los bomberos desde hace años, con la existencia de un centro formativo único en Andalucía. No es lo mismo homologar la formación que un único centro de formación en Andalucía.

Ustedes consideran la determinación de las categorías del personal de los servicios de bomberos como una atribución de un centro directivo, cuando ello precisa la regulación de un marco de ley.

Hablan de prioridad en la convocatoria de nuevas plazas para las personas que forman parte de un parque de bomberos, obviando las necesarias garantías que han de regir un proceso de acceso a la función pública y sin determinar si se habla de consolidación de personal interino, de funcionarización de personal laboral o de reserva de traslado.

Tratan de la necesidad de coordinación y apoyo entre servicios, sin observar los procedimientos operativos que rigen las actuaciones en los servicios que están integrados en Emergencias 112, y más aún lo establecido normativamente en los diversos planes de emergencia.

He expuesto estos aspectos para que vean ustedes las contradicciones que existen en las propuestas concretas que plantea la extrema derecha andaluza con esta iniciativa.

¿Nosotros qué es lo que pretendemos desde el Grupo Socialista? Que hay que profundizar fundamentalmente en el trabajo que venía realizando el grupo de trabajo técnico emanado del Consejo Andaluz del Fuego, porque ahí ya hay avances de por dónde debe ser el camino. Es más, hoy el propio consejero ha admitido que se venía haciendo un buen trabajo y que va en esa línea el trabajo del Gobierno andaluz. Lo que no entendemos es que hoy la extrema derecha quiera plantear una iniciativa que claramente iría en contra de algunas de las propuestas y de los acuerdos adoptados por ese Consejo Andaluz del Fuego.

Por eso hemos planteado una iniciativa..., unas enmiendas, concretamente la 15.551 hasta la 15.554, son cuatro enmiendas, que lo que planteamos es sustituir todo el texto que propone la extrema derecha, el Grupo Vox, con esta iniciativa. Y con la 15.555 lo que pretendemos es una enmienda de adición, donde el Grupo Socialista incluye una cuestión también reivindicada por los bomberos andaluces con respecto a que se inste al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los representantes sindicales, impulsen en esta legislatura un acuerdo para la consolidación de interinos y de funcionarización del personal laboral de los bomberos de Andalucía. Una cuestión también muy demandada por el conjunto de bomberos y bomberas andaluces.

Las otras enmiendas van en la línea de lo que ya ha aprobado el Consejo Andaluz del Fuego, recogerlo en el texto. Si se aceptan nuestras enmiendas, estaremos en disposición de aprobar la iniciativa. Y si no se aceptan las enmiendas o no se busca un consenso en torno a las que estamos planteando los diferentes grupos, entenderán ustedes que no vamos a apoyar la iniciativa que plantea la extrema derecha, por inexactitud y porque hay numerosas cuestiones que se contradicen. Y nos comprometemos a que en fechas próximas sí traeremos una iniciativa, hablada y pactada con el sector, que vaya en la línea de que sea el Consejo Andaluz del Fuego en todo momento el que tiene que marcar la línea de trabajo en este ámbito competencial y legislativo.

Y termino, le pediría a la extrema derecha que en su intervención nos diga si ya va a seguir defendiendo la autonomía de Andalucía o si van a optar por seguir pidiendo la supresión de la autonomía andaluza y, por tanto, lo que tiene que hacer en este Parlamento andaluz es votar absolutamente en contra de todo, porque eso será lo coherente, aquel que quiere eliminar la autonomía, que vote en contra de todo, porque no cree dónde estamos. Que voten en contra del presupuesto, que voten en contra de todas las PNL, que voten en contra de todas las leyes, porque ustedes no quieren que esto exista en Andalucía. Eso se llama coherencia, algo que parece que la extrema derecha de Andalucía no sabe lo que significa esa palabra.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues para cerrar el debate y pronunciarse, les recuerdo, sobre si admiten o no las 17 enmiendas presentadas por los diferentes grupos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

## La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que hay grupos parlamentarios que usan el tiempo hasta el último segundo, pero, en definitiva, no dicen nada, o sea, lo usan para no decir nada, luego dicen que si queremos o estamos en contra de las autonomías. De verdad, ¿quiere que me pronuncie sobre esto? Mire, si me pronuncio en esto, que además es que está claro, ¿no? Hay competencias que nosotros tenemos y que nosotros no vamos a hacer como otros grupos, votar que no porque no nos llevamos cacho. Es decir, usted ha dicho: votamos a favor si me cogen lo que yo quiero modificar para luego atribuirme el tanto.

Mire usted, nosotros no vamos a trabajar así, nosotros nos reunimos con el colectivo. Nos trasladan su problemática, sus carencias, en definitiva, hay que hacer lo que no se ha hecho antes. Y nosotros venimos con esta proposición para que ustedes se retraten, que voten a favor o en contra, si quieren o no, porque es nuestra función. Estamos trabajando aquí para eso. Lo que no vamos a hacer es bloquear el Parlamento de Andalucía porque no estemos de acuerdo. Estamos aquí, vamos a respetar la ley, y aquí hay una ley que hay que cumplir, y que habrá que modificar. No vamos a esperar hasta octubre para darle solución a este colectivo. No vamos a esperar a que se cumpla, o no, lo que se ha dicho para, entonces, que otros grupos planteen la PNL que ahora Vox pone encima de la mesa. No vamos a cambiar el ritmo de esta comisión, como hasta ahora interesa, o no, según las circunstancias, y así nos lo quieren trasladar. O sea, nosotros hemos venido aquí a trabajar. A mí el sillón no me preocupa, mire usted, a mí me da exactamente igual. Entiendo que haya grupos que les preocupe dónde van a ir luego a parar y que tenga que estar retratándose a cada momento y manteniendo el mismo rollo, el mismo argumento, que a mí me aburre. Yo no necesito tanto rato para defender esta PNL porque ya me he reunido con ellos, porque yo ya lo he trabajado. Y, a lo mejor, a diferencia de otros grupos, que a lo mejor lo que hacen es leer lo que ya le han escrito y, en eso sí que gastan días y días, yo, verá usted, tomo nota, redacto mi intervención y sigo trabajando. Y vengo aquí y lo defiendo. Y cuando quiero votar a favor del partido que sea, del grupo que sea, voto, pero porque es bueno para los andaluces, no porque sea un partido que me guste más o me gusta menos, o estoy todo el día etiquetando con extrema izquierda, extrema izquierda...

Mire usted, si esto es un bien para los andaluces, yo voy a votar a favor y no le voy a decir cámbieme esto por esta palabra o este puntito para yo decir que también el punto es mío. No, así no se trabaja y así le digo que no vamos a trabajar, por lo menos desde mi grupo parlamentario. Yo no voy a ir negociando quién se lleva el cachito para, luego, decir que todos lo hemos hecho. Aquí tienen una PNL y puede votar a favor o en contra, haga usted lo que quiera. Yo no la voy a retirar porque eso es un problema que está aquí, encima la mesa, y no voy a esperar ni a octubre ni a ver si cumplen u otros no cumplen.

Dicho todo esto, voy a acoger la del Partido Popular que modifica, bueno, amplía el punto 1. Me voy a acoger...

*[Intervención no registrada.]*

A ver, espere, sí, la del punto 1, la del punto de adición, esa del PP, y de Ciudadanos también la enmienda de adición, que viene a decir lo mismo que estamos diciendo, que se cumpla la ley y que, efectivamente, pues que hay materias que hay que regular, y que si hay que hacer otra, pues que se haga, puesto que desde hace 17 años está la ley ahí, y parece que no se ha hecho mucho caso a ello.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Rodríguez, entonces la enmienda de adición que tenía Ciudadanos, que es la que tiene asiento 15.134, ¿no?

### La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Sí, esa sí la acepto.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 70

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Esa, ¿y la del Grupo Popular sería...?

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—15.542 y 15.541.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las dos, entonces, que tiene formuladas por el Grupo Popular. Las dos, la 15.541 y 15.542, que proponen una redacción del punto 1 y de añadir un punto 10.

*[Intervención no registrada.]*

Y la de Ciudadanos, cuando procedamos a la votación quedará como punto 11 de la PNL, ¿no?

La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Efectivamente.

Muchas gracias.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues bueno, pasaremos a votar al finalizar.

## 11-19/PNLC-000118. Proposición no de ley relativa a Sierra Morena de Sevilla

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues pasamos ya al debate de la última de las proposiciones no de ley en comisión, y esta es relativa a Sierra Morena de Sevilla, es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Y para su defensa tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, buenas tardes. Quisiera empezar con un saludo a los alcaldes de la Sierra Morena de Sevilla, del ámbito geográfico de la Sierra Morena de Sevilla, los alcaldes de Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, la Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, San Nicolás del Puerto y las alcaldesas de Alanís y Constantina, porque hoy están apoyando y viendo esta intervención, apoyando no en nombre de los diferentes partidos políticos que representan, sino en nombre de todos y todas los vecinos y vecinas de cada uno de sus municipios. Municipios donde la moción, la PNL o lo que significa esta PNL fue aprobado, prácticamente con unanimidad, para el cambio de nombre de ese ámbito geográfico, esa comarca que, aunque no es un ámbito administrativo, no se refiere a un espacio administrativo, pero sí a un ámbito geográfico y emotivo, sentimental, que une a todos aquellos vecinos, creemos que hay que darle traslado de esta PNL.

Una PNL que quiere integrar, que quiere hacer no de una forma excluyente, sino de una forma participativa, hacer que se reconozca la identidad que siempre han sentido todos los vecinos y vecinas de esta zona, de sentirse parte de la Sierra Morena. Parte de la Sierra Morena que en Sevilla tuvo, a mediados de los años sesenta, ese cambio de nombre de Sierra Norte, a ese cambio dentro de esa moda en aquel momento del americanismo, de aquella parte que después de haber tenido, haber establecido o restablecido las relaciones con los Estados Unidos de América, volvían a tener ese nombre del norte y el sur, en el caso de Sevilla podíamos hablar de la Sierra Norte, la Sierra Sur o, incluso en el caso de Sevilla capital, hablar del Polígono Norte, Polígono Sur, en ese momento de la tecnocracia es donde pierde el nombre, el nombre tradicional de la Sierra Morena.

Nosotros queremos reivindicar ese nombre de la Sierra Morena, ese nombre que ya en los escritos y que hemos visto por la tradición, Juan de Mairena en su *Historia de España* en 1592 señalaba la Sierra Morena como una de las formas popularizadas de los nombres de la Sierra de los Montes Marianos en tiempos del emperador Tiberio, ya en el siglo I, por ser Sexto Marius el encargado de explotar las minas de esa cadena montañosa. Minas de esa cadena montañosa que también son una de las identificaciones propias del pasado que une a esta, a los municipios de esta sierra.

Creo que tenemos que poner en valor que es atender al sentimiento de todos y todas los vecinos y vecinas. Cuando preguntamos el porqué de esta PNL es porque ellos se sienten parte de la Sierra Morena de Sevilla,

de la Sierra Morena sevillana. Como digo, no de un carácter excluyente sino de la Sierra Morena, al igual que la Alpujarra tiene su vertiente granadina y su parte almeriense, o incluso los Pirineos tienen el Pirineo aragonés, el Pirineo catalán. Son parte de esa Sierra Morena y así se han sentido. Una unidad geográfica que tiene la misma explotación económica vinculada a la dehesa, una de las partes más antropizadas de toda la Sierra Morena, pero antropizada en el ámbito de un cultivo. O sea, unas explotaciones agroganaderas que desarrollan una economía propia, también con una tradición histórica vinculada a la explotación minera que viene desde los romanos, desde las explotaciones mineras que se podían dar o de los asentamientos mineros que se podían dar en Mulva Munigua, o el pasado de Constantina, o de Cazalla de la Sierra, o incluso desde la Edad de Bronce cuando, en Almadén de la Plata, tenemos que poner algunas de las pistas y de los asentamientos que tenemos allí, asentamientos arqueológicos, asentamientos humanos, ya en la Sierra Norte, desde entonces.

Creo que la Sierra Norte de Sevilla tiene que cambiar su nombre, tiene que dejar de ser un emplazamiento referenciado a su posición en la provincia, para ser referenciado a su posición dentro de todo el común de la Sierra Morena. La Sierra Morena de Sevilla significa una forma de vivir, significa una forma de sentir, significa una forma de tener una relación directa de la ciudadanía, de cada uno de sus vecinos y de sus vecinas, con la tierra que los vio nacer, y a mí, para mí, hoy es un orgullo. También como hijo y como nieto de alguien que viene de la Sierra Morena de Sevilla, de Guadalcanal, bueno, pues tener también de ese orgullo de ponerle el nombre que siempre quiso tener, que siempre tuvo, y que esto de los últimos cuarenta, cincuenta años, ha sido un paréntesis.

Creemos que hoy debemos y traemos esta proposición no de ley, precisamente para eso, para hacerlo, para que el Parlamento asuma ese cambio de nombre que piden los ciudadanos, que el Parlamento asuma e inste al Gobierno, tanto al Gobierno de la Junta como, dentro de las capacidades legales y administrativas que tiene este Parlamento, también al Gobierno de la Nación, para que todos los servicios administrativos y todos aquellos servicios que se dan pasen a tener este nombre, pasen a tener el nombre de Sierra Morena. Tanto el hospital comarcal como los grupos de desarrollo, ya el grupo de desarrollo tiene el nombre de... y la mancomunidad tienen el nombre de Sierra Morena de Sevilla, y todos aquellos servicios administrativos que se prestan a la ciudadanía acojan este nombre.

Eso es lo que pedimos en esta PNL, pedimos el apoyo, creo que debe tener el mismo apoyo que tuvo en cada uno de los municipios, que tuvo en la aprobación por unanimidad en la Mancomunidad y en la Diputación de Sevilla. Es lo que pedimos, y no porque sea una propuesta del Partido Socialista, sino porque es una propuesta que quieren que se sienten todos los vecinos y vecinas de la Sierra Norte. Es lo que pedimos, y bueno, creo que es de justicia para ello.

Gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Pues, posicionamos a los diferentes grupos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

### La señora RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Bueno, mi grupo parlamentario va a votar que no. Que no porque, bueno, esto es una propuesta de nombre, no de contenido, y más bien de orgullo, no de necesidad. Pensamos que a los vecinos, a lo mejor, los podíamos ayudar con otro tipo de iniciativas, que no un cambio de nombre, que además conlleva un gasto. Porque no hay que olvidar que, para hacer un cambio de nombre, hay que hacer un desembolso, para cambiar lo que ya está hecho.

Por lo tanto, pensamos que ese dinero se puede destinar a otras causas que, seguramente, a esos vecinos que nombra el Partido Socialista les va a venir mucho mejor, les va a afectar y, además, les va a cambiar la vida, y no cambiando ahora mismo el nombre. No lo vemos, sobre todo, por el gasto que conlleva esta iniciativa, que es un plus y yo creo que un dinero con el que no contamos y que se puede invertir para cambiar el futuro y el destino no solamente de estos vecinos, sino de todos los andaluces.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía tiene la palabra la señora Naranjo.

### La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa que presenta el Partido Socialista.

Saludamos también a los vecinos y a las vecinas y a los alcaldes de los pueblos, de los municipios integrados dentro de esta Sierra Norte de Sevilla.

Nos parece una idea adecuada y necesaria ese cambio de nomenclatura, además de por cuestiones identitarias, que también lo hay. Yo vengo de Los Pedroches, además, que se cita en la exposición de motivos, y nos parece un argumento más que necesario también para vincularlo con el desarrollo del sector turístico de la comarca. Es una comarca donde hay un enclave, hay un patrimonio natural y monumental muy importante. Forma parte de esa reserva de parque natural, que ya aprovecho y hago un guiño, que también nos gustaría hacerla extensiva a la parte de Sierra Morena que afecta a la provincia de Córdoba, en la zona norte, que también es una demanda histórica que tenemos en esa provincia.

Y, bien, decía que forma parte de esa protección de parque natural; además, también es reserva de la biosfera; tiene declarados varios enclaves como monumentos naturales, como el nacimiento de la Ribera del Huéznar. Tenemos también otras dos riberas interesantes por allí, la del Retortillo y la del río Viar. Y luego también tenemos como monumento natural el Cerro del Hierro, vinculado también a la explotación de la metalurgia desde tiempos muy remotos. Hay también una declaración de la zona ZEPA y diferentes lugares de interés comunitario, como la Sierra de Araní, como los barrancos del río Retortillo o la venta de Las Navas.

Por lo tanto, nos parece más que acertada esta declaración, destacando también, pues, la vinculación con ese patrimonio natural a la biodiversidad, al monte mediterráneo, a la [...] mediterráneo, a esas dehesas que también forman parte del patrimonio natural y a la vegetación típica del paisaje mediterráneo, como es la familia de los quercus, encinas, alcornoques y también un enclave donde podemos avistar —decíamos que era una zona ZEPA— pues especies de interés, como por ejemplo la golondrina dáurica, el roquero solitario, los abejarucos, le avión roquero, el buitre leonado, buitre negro también y cigüeña negra o también especies animales, como el meloncillo, la jineta o el conejo.

Tenemos que destacar también, dentro de ese patrimonio monumental, la existencia de unos petroglifos, que también tenemos en la comarca, de 450.000 años de antigüedad.

Por lo tanto, nos parece más que acertado este cambio de denominación.

Muchísimas gracias, presidente.

### El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Moreno.

### El señor MORENO MADUEÑO

—Sí, bien. Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también estará a favor de esta proposición no de ley. Sierra Morena es parte sevillana, ocupa el sector central de Sierra Morena, siendo una cadena montañosa que se extiende desde Portugal hasta el norte de la provincia de Jaén y que perfila la frontera norte de Andalucía.

Este tramo de la cadena montañosa se reparte a lo largo de 2.380 kilómetros cuadrados, que fue lugar de asentamiento, de culturas como la íbera, romana y árabe, que dejaron un valioso patrimonio.

Esta gran extensión de terreno, unido a la baja densidad de población, hacen que la convivencia con el medio natural haya sido armoniosa y se mantenga en buen estado de conservación. De ahí que se haya catalogado como parque natural a la mayor parte de su territorio y que se convierta así en uno de los más extensos de Andalucía.

Además, este sector central de Sierra Morena se encuentra incluido en la Red Natura 2000, como zona de especial protección para aves, y se localiza entre el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y el Parque Natural Sierra de Hornachuelos. Parques naturales que, a su vez, forman parte de la reserva mundial de la biosfera, tras su declaración en el año 2002 por la Unesco y donde se encuentra el monumento natural denominado Cascadas del Huéznar.

Entre sus cultivos, destaca el olivar, así como el aprovechamiento forestal del alcornoque, que se gestionan a través de una pequeña industria de almazaras y otra asociada de fábricas de transformación del corcho.

Además, se realizan diferentes productos, entre los que destacan los productos anisados, de elaboración tradicional y con gran proyección al exterior, existiendo en su momento 13 destilerías de anís.

En la Sierra Morena sevillana, el patrimonio histórico-artístico destaca con castillos como el de Real de la Jara, así como con una fortaleza cristiana del siglo XIV, el monasterio cartujo de Cazalla de la Sierra, yacimientos arqueológicos como la Necrópolis, etcétera.

Por todo lo anterior, entendemos que se debe volver a retomar la denominación de Sierra Morena de Sevilla en lugar de Sierra Norte de Sevilla, debido a que la unidad geográfica de la comarca se sitúa en la franja sevillana de Sierra Morena, en su recorrido este-oeste, que se extiende a través de todo el norte de Andalucía.

Nada más, muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moreno.

Pues turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Pérez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes.

Nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista para el cambio de nomenclatura de la Sierra Norte, de esos 10 municipios de la Sierra Norte sevillana.

Y saludo, aprovecho para saludar a los alcaldes que nos están viendo, alcaldes y alcaldesas —según comentaba, además, el señor Fernández—.

Vamos a dar nuestro voto a favor. Ahora bien, sí que es cierto que sin entrar en, bueno, todo lo bueno que puede tener y que tiene la Sierra Norte de Sevilla o Sierra Morena, sí que es cierto que hay algunas cuestiones que se le han olvidado citar al señor Fernández. Cuestiones que a mí no me parece que sean menores, y le voy a decir por qué.

Hoy trae el Partido Socialista una PNL que podríamos decir que no es original o podríamos decir directamente que es un plagio o una copia de una declaración institucional de la Diputación Provincial de Sevilla, que es exactamente lo que es.

Hablaba antes la señora Ferriz, le decía al consejero: «Trabaja usted poco». Sí que trabajan poco desde el Partido Socialista, poco o nada, porque además, cogen lo de todos para hacerlo propio de un partido político.

El día 26 de octubre de 2017, del año 2017, hay una declaración institucional en la Diputación Provincial de Sevilla, —que, además, lee el alcalde de Guadalcanal y el vicepresidente de la mancomunidad— donde están recogidos literalmente los párrafos de su proposición no de ley.

Yo puedo entender que de una proposición de un partido político salga una declaración institucional; lo que no puedo entender es que de una declaración institucional salga una proposición de un partido político. Es más, lo que no puedo entender es que hoy vengan con buenas palabras para hacer un cambio de nomenclatura que ustedes han tenido 700 días para hacer.

Es más, el 27 de julio del año 2017, la mancomunidad, el pleno de la Mancomunidad de la Sierra Norte, por unanimidad, aprobó el cambio de nomenclatura, y le instó al Gobierno de la Junta, donde estaban ustedes. Eso pasó en el año 2017, señor Fernández. ¿Qué vienen a pedir ahora?, ¿qué lo cambien?, ¿qué hagamos lo que ustedes no hicieron? Claro que existe unanimidad y claro que vamos a votar que sí, pero vamos a votar que sí por su incompetencia, por su incompetencia, la de su Consejo de Gobierno que, después de una declaración institucional de la Diputación Provincial de Sevilla, de la aprobación en diez, en diez ayuntamientos, del cambio de nomenclatura y en una mancomunidad, ustedes han hecho durante 700 días, hasta que han presentado esta PNL, oídos sordos. Flojos, señora Férriz, hay aquí muchos, pero, desde luego, si ustedes han sido, cuando menos, bastante mejorables, manifiestamente mejorables en la gestión, en la oposición, no le digo, no le digo la altura que están dejando.

Muchas gracias, señor presidente.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, pues ya para cerrar el debate, el señor Fernández tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

*[Intervenciones no registradas.]*

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a acabar, es la última...

## El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que no era la voluntad de polemizar la que traíamos aquí hoy con esta proposición no de ley; creo que no era la voluntad, y no es tanto la voluntad de... Y demostramos que no es una voluntad de polemizar desde el punto y hora de que no traemos una moción diferente a la aprobación de esa declaración institucional que hizo la Diputación de Sevilla, porque precisamente esa declaración institucional recoge el sentir de todos los grupos políticos. Por cierto, que podría haber cogido el Partido Popular y haberlo traído en su momento; pero no, no entraba dentro de sus prioridades. Con lo cual, creo que nosotros aquí planteamos, nos lo planteamos desde la generosidad, de que no es una proposición que no queremos que sea una proposición del Partido Socialista, queremos que sea una proposición que sigue su camino desde los ayuntamientos, la Mancomunidad, la Diputación y ahora el Parlamento de Andalucía, que sigue su camino para conseguir el reconocimiento de todas las entidades, de todas las instituciones, de esa

demanda que hace la ciudadanía. Y, como he dicho desde el principio, hoy están aquí los alcaldes, no representando a ningún partido político, sino a los más de cien concejales de los diferentes grupos políticos que apostaron por este cambio de nombre, que pidieron este cambio de nombre, y que nosotros hoy aquí traemos para que lo hagamos nuestro también, no para que sea del Partido Socialista, ni sea del Partido Popular, ni entren en ninguna batalla electoral ni en ninguna batalla partidista. Nosotros lo que queremos es cambiarle el nombre a la Sierra Norte por el nombre con el que están identificados los vecinos y las vecinas: Sierra Morena de Sevilla, por el que creo que todos estamos de acuerdo, y por el que creo que Vox hace flaco favor a esa unanimidad, que creo que es necesaria, hace flaco favor a su posicionamiento político cuando dice que esto genera gasto. Pues seguramente hubiera generado muchísimo menos gastos que cambiar una «s» en el nombre de una consejería para que se llamara de Familias, o de Familia, o que hubiera generado mucho menos gastos si hubiéramos cambiado el 28 de febrero por el Día de la Toma de Granada como Día de Andalucía, propuesta que se hizo desde Vox, y que creo que no responde ni a la demanda ni responde tampoco a ningún tipo de sentimiento popular.

Nosotros pedimos que en base a esa riqueza que tanto los representantes de Adelante Andalucía como de Ciudadanos han hecho una descripción de la riqueza, de la riqueza natural, patrimonial e histórica, etnológica, que define a la Sierra Morena de Sevilla, dentro de esa riqueza podamos apostar porque se le reconozca con un nombre propio, que cuando, aunque sea por el sector turístico, que cuando busquemos en Google la denominación de Sierra Norte, aparece Guadalajara; si buscamos Sierra Morena de Sevilla aparece la realidad, que son estos diez municipios, que aparecen todo el sentido, todo el ámbito geográfico que se siente unido a esta realidad y para la que pedimos nosotros..., por eso pedimos nosotros esa unanimidad en esto, que va mucho más de los nombres, que va de identidad, que va de petición de la ciudadanía, que va de saber escuchar a la ciudadanía y atender a lo que nos piden, y atender también a quienes son sus representantes. Y, como digo, no son solo los alcaldes que están reunidos arriba, sino los más de cien concejales que apostaron, que dieron su unanimidad, que dieron su apoyo para que la Sierra Norte de Sevilla dejara de llamarse así y pasara a ser lo que es: la Sierra Morena de Sevilla. Y por eso lo pedimos.

Y, de verdad, no creo que debamos acogernos a la falta de economía que puede significar cambiar tres carteles, sino que debemos acogernos a la necesidad que tenemos de que se sientan representados por el nombre que los representa todos y cada uno de los vecinos y vecinas de la Sierra Morena de Sevilla.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Fernández.

Bueno, pues vamos a pasar a la votación de las tres proposiciones no de ley de hoy, según el orden en el que fueron debatidas.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a declaración de profesión de riesgo de los policías locales para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos ahora a la votación de la proposición no de ley en comisión relativa a gestión de emergencias en Andalucía.

El señor MORENO MADUEÑO

—Perdone, señor presidente.

En esta proposición no de ley queremos hacer una división, una distribución del voto.

El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, tengo ya por su grupo hecha la propuesta de división de voto; se la voy a decir, a ver si coincide con lo que han hecho diferentes grupos.

Por un lado, tendríamos un bloque, que sería el punto 1 y el punto 11, que les recuerdo que son, era la enmienda del Grupo Popular, que sustituía el punto original, y el 11 era la enmienda de adición de Ciudadanos.

Un segundo bloque serían los puntos 2, 4, 6, 9 y 10.

Y un tercer bloque los puntos 3, 5, 7 y 8.

¿Está correcto? ¿Alguna objeción por algún grupo?

Muy bien, pues vamos a pasar a votar el primer bloque, que serían los puntos 1 y 11 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Pasamos ahora a la votación de los puntos 2, 4, 6, 9 y 10; el bloque 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Y, por último, pasamos a votar el tercer bloque, que serían los puntos 3, 5, 7 y 8.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 2 votos a favor, 8 votos en contra, 8 abstenciones.*

Muy bien, pues votamos ya, por último, la última de las proposiciones no de ley, que es la relativa a Sierra Morena de Sevilla.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Pues sin más, y deseándoles suerte a todos el próximo domingo, se levanta la sesión.

